

Sumario

Cabos sueltos

- ◆ Reduced ignition propensity (RIP): *reducida tendencia a la ignición (RTI)* 2
PUNTOYCOMA
- ◆ TNCO [tar, nicotine and carbon monoxide]: ANCO [alquitrán, nicotina y monóxido de carbono] 3
PUNTOYCOMA
- ◆ Food grade 3
ANTONIO PÉREZ SÁNCHEZ
- ◆ Orden protocolario actualizado de Estados y lenguas oficiales de la Unión Europea 4
PUNTOYCOMA

Colaboraciones

- ◆ *Cambio político y cambio toponímico* 6
MIQUEL VIDAL
- ◆ De «Freedom from...» libera nos, Domine 10
MIGUEL TURRIÓN

- ◆ *Proyecto de armonización de terminología tributaria en español* 14
FERNANDO VELAYOS

Tribuna

- ◆ *La impronta de la traducción sobre el discurso científico: toda una historia* 17
BERTHA M. GUTIÉRREZ RODILLA

Buzón

- ◆ *Vida de traductor. Manuel Rivas Corral (1918-2007)* 30
ALBERTO RIVAS YANES
- ◆ *Flexiseguridad* 33
ENRIQUE DE ARESTI GUTIÉRREZ

Reseñas

- ◆ *El Diccionario combinatorio práctico del español contemporáneo* 35
ESTHER ASTORGA ZAMBRANA

- ◆ **Comunicaciones** 36

CABOS SUELTOS

Reduced ignition propensity (RIP): *reducida tendencia a la ignición* (RTI)¹

PUNTOYCOMA

dgt-puntoycoma@ec.europa.eu

La elevada proporción de incendios provocados en locales cerrados por cigarrillos encendidos viene impulsando desde hace más de veinte años, principalmente en Estados Unidos y Canadá, distintas iniciativas de investigación orientadas a la fabricación de cigarrillos que ofrezcan el menor riesgo posible de causar incendios al entrar en contacto con colchones, moquetas o muebles. La expresión que designa habitualmente en inglés esta propiedad es *reduced ignition propensity (RIP)*, que ya se ha incorporado a determinadas normas y a la legislación de varios países.

El Institute of Standards and Technology de Estados Unidos ofrece la siguiente definición:

A reduced ignition propensity (more commonly, but incorrectly known as "fire-safe") cigarette is one that has been designed to be less likely than a conventional cigarette to ignite soft furnishings such as a couch or mattress².

No parece haberse consolidado aún en español una traducción de los términos que designan tal propiedad y los cigarrillos que la poseen. En los documentos de la Comisión Europea que tratan sobre esta materia se ha optado por la traducción **[cigarrillo de] reducida tendencia a la ignición**, que presenta ventajas frente a otras posibilidades, como «cigarrillo poco propenso a provocar la ignición», expresión más precisa pero tal vez excesivamente larga.

La sigla *RIP* es la que emplea en inglés la Comisión Europea, frente a *LIP* (= *low ignition propensity*), preferida por algunas empresas tabaqueras. La empresa francoespañola Altadis suele utilizar, incluso en español, la sigla inglesa *RIP*. Pese a ello, parece más pertinente acuñar una sigla española (RTI).

Con frecuencia los cigarrillos con estas características se denominan en inglés *self-extinguishing cigarettes*. En español se está imponiendo el término equivalente **cigarrillos autoextinguibles**.

¹ *puntoycoma* agradece a Elena Pinillos su aportación para este cabo suelto y para el siguiente.

² <http://www.nist.gov/public_affairs/cigarette.htm>.



TNCO [tar, nicotine and carbon monoxide]: ANCO [alquitrán, nicotina y monóxido de carbono]

PUNTOYCOMA

dgt-puntoycoma@ec.europa.eu

En la legislación comunitaria se establecen los contenidos máximos de alquitrán, nicotina y monóxido de carbono permitidos para los cigarrillos que se comercialicen o se fabriquen en los Estados miembros de la Unión Europea¹. Los métodos de cálculo de dichos contenidos están definidos en una serie de normas internacionales.

¹ Directiva 2001/37/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de junio de 2001, relativa a la aproximación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados miembros en materia de fabricación, presentación y venta de los productos del tabaco <<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2001:194:0026:0034:ES:PDF>>.

En inglés, la expresión acuñada y de uso mayoritario para designar estos componentes es *tar, nicotine and carbon monoxide*, con frecuencia abreviada en las siglas *TNCO*. En español ha habido hasta el momento una cierta fluctuación en el orden de estos elementos y aún no se han fijado unas siglas definitivas.

La frecuencia en textos legislativos, comerciales o de otro tipo de las referencias a estas características de los cigarrillos y la necesidad de traducir textos del inglés en los que abundan las siglas correspondientes hacen aconsejable consolidar para nuestra lengua un uso único, como el que aquí se propone: **alquitrán, nicotina y monóxido de carbono (ANCO)**.



Food grade

ANTONIO PÉREZ SÁNCHEZ

Tablón terminológico de la Unidad ES.3 (DGT), Comisión Europea

Antonio.Perez-Sanchez@ec.europa.eu

Esta expresión indica que el término al que se califica puede utilizarse como alimento, añadirse a los alimentos o entrar en contacto con estos sin peligro para la salud. Es mejor evitar su traducción directa como «de grado alimentario», pues resulta bastante oscura. En su lugar, puede traducirse de modo general como «de uso alimentario», o incluso como

«destinado al consumo humano», aunque esta última es una solución más restringida: por ejemplo, el revestimiento del interior de una lata de conserva o los lubricantes utilizados en máquinas de procesamiento de alimentos deben ser de uso alimentario, pero no están destinados al consumo humano.



Orden protocolario actualizado de Estados y lenguas oficiales de la Unión Europea

PUNTOYCOMA

dgt-puntoycoma@ec.europa.eu

En el número 82 de *puntoycoma*¹ se publicaron sendas listas con el orden protocolario de presentación de los nombres usuales de los Estados miembros de la Unión Europea y de

las lenguas oficiales de esta (en los textos plurilingües). A continuación se ofrece una versión actualizada de dichas listas, con la información relativa a Bulgaria y Rumanía, que se adhirieron a la Unión Europea el 1 de enero de 2007.

¹ *puntoycoma* n.º 82.

Estados miembros de la Unión Europea

Nombre usual en español	Nombre usual original	Código ¹
Bélgica	Belgique/België	BE
Bulgaria	България ²	BG
Chequia	Česká republika	CZ
Dinamarca	Danmark	DK
Alemania	Deutschland	DE
Estonia	Eesti	EE
Irlanda	Éire/Ireland	IE
Grecia	Ελλάδα ²	EL
España	España	ES
Francia	France	FR
Italia	Italia	IT
Chipre	Κύπρος ² /Kıbrıs	CY
Letonia	Latvija	LV
Lituania	Lietuva	LT
Luxemburgo	Luxembourg	LU
Hungría	Magyarország	HU
Malta	Malta	MT
Países Bajos	Nederland	NL
Austria	Österreich	AT
Polonia	Polska	PL
Portugal	Portugal	PT
Rumanía	România	RO
Eslovenia	Slovenija	SI
Eslovaquia	Slovensko	SK
Finlandia	Suomi/Finland	FI
Suecia	Sverige	SE
Reino Unido	United Kingdom	UK

Estos códigos se ajustan a la norma ISO 3166, con la excepción del código de Grecia (EL en lugar de GR) y el del Reino Unido (UK en lugar de GB).

² La transliteración oficial al alfabeto latino de las denominaciones de Bulgaria, Grecia y Chipre, si no es posible utilizar su alfabeto propio, será «Bulgaria», «Elláda» y «Kýpros», respectivamente.

Fuente: *Libro de estilo interinstitucional*, 7.1.1 <<http://publications.europa.eu/code/es/es-370100.htm>>.

Lenguas oficiales de la Unión Europea

Lengua	Denominación original	Código ISO ¹
búlgaro	български ²	bg
español	español ³	es
checo	čeština	cs
danés	dansk	da
alemán	Deutsch	de
estonio	eesti keel	et
griego	ελληνικά ²	el
inglés	English	en
francés	français	fr
irlandés ⁴	Gaeilge	ga
italiano	italiano	it
letón	latviešu valoda	lv
lituano	lietuvių kalba	lt
húngaro	magyar	hu
maltés	Malti	mt
neerlandés ⁵	Nederlands	nl
polaco	polski	pl
portugués	português	pt
rumano	română	ro
eslovaco	slovenčina (slovenský jazyk)	sk
esloveno	slovenščina (slovenski jezik)	sl
finés ⁶	suomi	fi
sueco	svenska	sv

Estos códigos se ajustan a la norma ISO 639-1:2002. Coinciden con los del cuadro anterior con las excepciones siguientes: «cs» para el checo (en lugar del CZ de Chequia), «da» para el danés (en lugar del DK de Dinamarca), «et» para el estonio (en lugar del EE de Estonia), «en» para el inglés (en lugar del UK del Reino Unido), «ga» para el irlandés (en lugar del IE de Irlanda), «sl» para el esloveno (en lugar del SI de Eslovenia) y «sv» para el sueco (en lugar del SE de Suecia).

² Transcripción en caracteres latinos: bulgarski, elliniká.

³ El lugar que ocupa el español en esta lista, entre el búlgaro y el checo, está determinado por la denominación «castellano», que es la que figura en la Constitución española.

⁴ La denominación oficial de la lengua es «irlandés», término más específico que «gaélico», que designa a todo el grupo septentrional de la familia céltica.

⁵ Esta es la denominación oficial de la lengua. El término «holandés» se refiere exclusivamente a dos provincias de los Países Bajos.

⁶ En Finlandia son oficiales dos lenguas, que pueden considerarse, en rigor, «finlandesas»: el finés y el sueco.

Fuente: *Libro de estilo interinstitucional*, 7.2.1 <<http://publications.europa.eu/code/es/es-370200.htm>>.

COLABORACIONES

Cambio político y cambio toponímico

MIQUEL VIDAL

Comisión Europea

Miguel.Vidal-Millan@ec.europa.eu

Tanto la *Lista de Estados y territorios* como la NUTS (Nomenclatura de Unidades Territoriales Estadísticas) están sujetas a modificaciones periódicas debidas a cambios políticos o administrativos. En lo que se refiere a la lista de Estados, cuando estos cambios son aceptados por la Unión Europea y la comunidad internacional en general no plantean problema alguno; en caso contrario, nos hallamos ante usos conflictivos que debemos tratar con suma delicadeza, a la luz de la posición política de nuestras instituciones (la lista incluye los territorios cuyo código ISO 3166 de dos dígitos está universalmente reconocido: así, está el Sáhara, pero no Chechenia; está Martinica, pero no las Azores).

Con esto sabemos cómo se decide qué territorio figura y cuál no, pero seguimos ignorando quién puede decidir qué nombre es el que debe darse a un territorio.

¿Quién tiene el poder de nombrar?

Según la leyenda bíblica, tan pronto Dios vio a Adán echando una siesta le encargó que fuese a dar un nombre a todos los animales del Paraíso. Adán no tuvo más remedio que levantarse y obedecer, y así nació el *oficio más viejo del mundo*: el de terminólogo.

En el fondo, hay que reconocer que para Adán fue fácil: la única autoridad reconocida era la suya y podía inventarse los nombres que más le apetecieran sin que ningún colega viera a discutirle sus razones. Es verdad que eran otros tiempos.

Al correr de los siglos, los seres humanos fueron dando nombres a todo lo que veían:

lagos, ríos, mares, montañas, valles... Cuando pueblos distintos entraban en contacto, unas veces los recién llegados imponían sus propias denominaciones y otras veces prevalecía el nombre más antiguo. Es así como el único rastro que nos ha llegado de muchas lenguas desaparecidas son algunos restos toponímicos que hoy tienen un gran valor para señalar hasta dónde se habían extendido determinadas poblaciones ya extintas.

¿Inventar un nombre donde ya existía otro?

Nunca sabremos con certeza en qué lugar del mundo empezaron a complicarse las cosas. De hecho, para nosotros el problema no es tal hasta el comienzo de la historia escrita, pues los paleotopónimos desaparecidos con anterioridad no pudieron dejar rastro alguno y están ya perdidos para siempre.

Quisiera que este preámbulo nos permita situarnos en una escala cronológica amplia en la que pueda observarse la permanencia de cada nombre geográfico. Sin tener que remontarnos a topónimos como el de Jericó, más de diez veces milenario, pensemos que el río Guadalquivir (*wadi al-Kabir*: «río Grande») se llama así desde hace mil trescientos años (posiblemente, más tiempo del que duró su denominación precedente: Betis).

Así pues, a la vez que podemos dar por sentada la validez de topónimos bien establecidos desde la antigüedad, fundada sobre un uso continuado durante muchos siglos, debemos actuar con la máxima prudencia ante topónimos que puedan parecernos muy «naturales» pero que no tengan más que unos centenares

de años de antigüedad (es decir, muy poco tiempo en nuestra escala cronológica).

Cuando las Indias dejaron de serlo

Al parecer, el plan de Colón era llegar a las Indias. Al menos, eso fue lo que dijo a fin de conseguir las ayudas públicas imprescindibles para su empresa. Cuando quedó claro que las tierras a las que llegó tras cruzar el Atlántico no tenían nada que ver con el Asia, aparecieron varias propuestas toponímicas. Una era la conservadora, partidaria tenaz del *mantenella y no enmendalla*, que propugnaba seguir con la denominación de «las Indias» (si no había más remedio, con el añadido de «Occidentales»): consiguió cierto éxito, pues aún hoy hay quien designa a los pobladores de esas tierras con el nombre de «indios», a pesar del evidente riesgo de confusión con los auténticos indios de la India asiática. Se propuso la denominación de «Colombia», que finalmente ha subsistido como nombre de una parte del antiguo virreinato de Nueva Granada. Finalmente, el topónimo vencedor se derivaría del nombre de pila de un mercader florentino, Amerigo Vespucci: el «Nuevo Mundo» se llamaría América. Es un topónimo que acaba de cumplir cinco siglos y que hoy en día casi nadie discute.

¿Por qué razón citar aquí esos lejanos acontecimientos? Pues porque la gran expansión de los europeos en ultramar significó la derogación definitiva de las leyes no escritas de respeto hacia el topónimo anterior: los exploradores daban nombres a los territorios que «descubrían» del mismo modo que Adán daba nombre a los animales del Edén. Los que hemos alcanzado ya cierta edad nunca olvidaremos una de tantas frases que tuvimos que recitar en el colegio: «Colón llegó a una isla / llamada Guanahaní / que él bautizó San Salvador». Quedaba claro que los europeos tenían el poder de nombrar y que no les importaba nada que la isla tuviera ya un nombre anterior: se *bautizaban* los territorios del mismo modo que se *convertía* a los «indios».

A veces, los nombres «nuevos» son bastante antiguos

En el Pacífico sudoccidental había dos grandes islas que se llamaban Waipunamu e Ikaamaui; en conjunto, con la pequeña Rakiura, formaban el archipiélago de Aotearoa. Así es como fueron denominadas por los primeros seres humanos que llegaron a ellas: gentes de lengua polinesia, dedicadas a la agricultura y a la pesca. Varios siglos después, el neerlandés Abel Tasman desembarcó en Ikaamaui y, como ya era costumbre entre los descubridores europeos, «bautizó» aquel archipiélago dándole el nombre de Nueva Zelanda. Es el topónimo que todos los europeos conocemos: tiene trescientos sesenta años de antigüedad.

Nueva Zelanda constituye un Estado independiente desde 1931. En la actualidad, sus ciudadanos de origen polinesio reivindican el uso de la denominación ancestral y Aotearoa empieza a aparecer en documentos oficiales. Y que nadie se llame a engaño: ya hemos visto que no es ningún «nombre nuevo».

En estos casos surge a menudo el típico reflejo conservador: «es que aquí siempre se ha dicho Nueva Zelanda». Claro: «aquí» no se sabía absolutamente nada de la existencia de Aotearoa hasta que Tasman regresó de su viaje e informó de que había «descubierto» *Nieuw Zeeland*. Afortunadamente, hoy en día sabemos más cosas.

En las antípodas de este archipiélago hay un caso parecido: un pueblo de cazadores árticos que se llamaban a sí mismos kalaallit llegó a una tierra que llamó con su nombre (tierra de los kalaallit: Kalaallit Nunaat) y que los europeos conocemos por la denominación que el vikingo *Eirikr inn rauði* («Erik el Rojo») le dio tres mil años después: Groenlandia. Dicho territorio goza de un amplio autogobierno y está promoviendo sus topónimos tradicionales: el nombre oficial de su capital ya es el autóctono (Nuuk, en kalaallisut) y no el colonial (Godthåb, en danés).

¿Tienen derecho los pueblos a denominarse como les dé la gana?

Cuando la colonia británica del golfo de Guinea denominada Costa de Oro alcanzó la independencia decidió adoptar el nombre de un imperio africano de la Alta Edad Media: Ghana. En la colonia francesa del Sudán ocurrió algo parecido y hoy lo conocemos como Malí. Años antes, el colonizador inglés Cecil Rhodes había impuesto su nombre a dos territorios que en la actualidad todo el mundo denomina Zambia y Zimbabue. Hoy en día nadie utiliza nombres como Dahomey, Basutolandia, Alto Volta o Río Muni, salvo en estudios históricos relativos a la época colonial. Si alguien hubiera seguido recurriendo al anacronismo «Costa de Oro» a partir del 6 de marzo de 1957 solo habría demostrado no estar al corriente de los grandes cambios que empezaban a producirse en el mundo.

La medida *política* de rescatar de la historia medieval africana los nombres de Ghana o Malí marca el inicio de la voluntad de los pueblos de *autodenominarse*. Y la autodenominación da derecho a cambiar de nombre, pero también a no hacerlo: el litoral guineano fue bautizado por los navegantes portugueses con nombres muy propios de una óptica mercantil: la Costa del Marfil, la Costa del Oro, la Costa de los Esclavos, etc. La primera sigue llamándose así: su derecho a la autodenominación ha consistido en conservar el nombre colonial.

Y esto no solo ocurre en desiertos remotos o en montañas lejanas: varios municipios franceses cambiaron su ortografía el 14 de agosto pasado (por ejemplo, Billac y Hostias se denominan hoy Billhac y Hostiaz).

¿Estamos obligados a aceptar esos cambios?

En las instituciones de la Unión Europea trabajamos para un servicio público, y esa es una labor que está sujeta a determinadas servidumbres (véase «Traducir (o no) los topóni-

mos», *puntoycoma* nº 100, pp. 57 ss., esp. p. 60). Una empresa privada puede optar entre las diversas opciones toponímicas existentes, e incluso inventarse otras nuevas, sin tener que preocuparse lo más mínimo por ninguna consecuencia ajena a las leyes del mercado (aunque deberá soportar las quejas de alguna representación diplomática, como le ocurrió al diario *Le Soir* (día 14.3.2007, p. 21), que, advertido por la embajada de Irán, tuvo que disculparse ante sus lectores por haber llamado «arabo-persique» al golfo Pérsico, o a *Le Monde diplomatique*, que tuvo que publicar en enero de 2008 una nota de protesta de la embajada de Turquía ante un mapa en el que había aparecido un «Kurdistan turc»). Sin embargo, una organización política debe tener en cuenta, además de las directrices académicas, los actos jurídicos y administrativos. Para el traductor de un servicio público, la facultad de nombrar corresponde finalmente al poder reconocido.

Eso significa que en general debemos aceptar la decisión política por la que un territorio determinado decide adoptar un nombre distinto a aquel por el que era conocido hasta la fecha. Pero hay excepciones, como las de los problemas suscitados por Estados que se han negado a que se traduzca su nombre oficial: en tales casos, el *derecho a la autodenominación* está limitado por el *derecho a la traducción*: del mismo modo que lo que en inglés se llama *England* en español es Inglaterra, lo que en francés se llama *Côte d'Ivoire* en español es Costa de Marfil.

Algunas veces traducimos, otras no

Si alguien habla de la victoria del jefe indio «Tashunca Uitco» en Little Bighorn, poca gente sabrá que se está hablando del célebre *Caballo Loco*. En cambio, nadie dirá que el general que dirigió la segunda guerra del Golfo se llamaba «Cabeza Negra». En el primer caso, la tradición es traducir el nombre; en el segundo tal cosa es inconcebible y todo el mundo habla del general *Schwarzkopf*. Alguien dirá que el moti-

vo es que la lengua lakota nos es más lejana (aunque sin haber estudiado alemán también sería difícil saber el significado del nombre del militar estadounidense).

Pero en toponimia ocurre exactamente lo contrario: traducimos lo que nos resulta más próximo. En la lista de NUTS, donde en francés pone *Sud-Ouest* o *Centre-Est* y en italiano *Nord-Ovest*, la versión española escribe «Sud-oeste», «Centro-Este» y «Noroeste», respectivamente, aun cuando ningún hispanohablante pudiera confundirse con el término original. En cambio, ningún traductor en su sano juicio escribirá «La Ciudad del León» en lugar de Singapur, «La Isla Resplandeciente» en lugar de Sri Lanka o «Muchas Islas» en lugar de Polonia.

Cuando la República Democrática de Timor Oriental proclamó su independencia, hubo presiones para que en todas las lenguas se respetara el nombre oficial portugués (Timor-Leste). En español se decidió seguir utilizando la forma tradicional: Timor Oriental. Curiosamente, pocos cayeron en la cuenta de que la palabra *timur*, en indonesio, también significa «este». Una traducción completa tendría que haber sido «Este Oriental», pero para el hispanohablante medio «Timor» es un topónimo y «Leste», un punto cardinal.

Cómo se traduce esto en la práctica

En Kalaallit y Nunavut, los inuit constituyen la gran mayoría de la población, por lo que no hay nada más lógico que respetar su topónimo. En Nueva Zelanda, por el contrario, la población autóctona es solo una minoría, pero la mayoría anglosajona no le discute su evidente prelación (en el fondo, la base jurídica misma de la colonización europea reposa en el Tratado de Waitangi, firmado en 1840 por los jefes maoríes y los representantes de la reina Victoria). Un caso muy distinto es el de Sudáfrica, donde los colonos neerlandeses siempre han sostenido que llegaron allí antes que los bantúes, contra quienes han sostenido innu-

merables guerras por el dominio de la tierra: por eso, la denominación de la capital administrativa de Sudáfrica depende de la correlación de fuerzas en el ámbito municipal. El 7 de marzo de 2005 se decidió cambiar el nombre; los que se oponían empezaron a alegar que eso implicaría enormes costes e intentaron forzar un recurso administrativo; en las elecciones municipales, un descenso de los votos del antiguo alcalde provocó que el cambio quedase congelado. Dado que Pretoria está incluida en la aglomeración de Tshwane, nada impide recurrir de momento a la solución salomónica: *Pretoria (Tshwane)*.

Observemos ahora un caso de rabiosa actualidad: cuando se lean estas líneas ya se conocerá el final de esta historia, pero en el momento de escribirlas faltan cuarenta y ocho horas para que, según todas las previsiones, el Parlamento de Kosovo declare unilateralmente la independencia de su país. ¿Cuál será el cambio que ello implicará para nuestra *Lista de Estados y territorios*? Hay tres posibilidades:

1. La Unión Europea reconoce de forma mayoritaria al nuevo Estado. En ese caso, Kosovo entraría de pleno derecho en la lista (exactamente como lo hizo Montenegro en su momento).
2. No existe una postura claramente mayoritaria. En tal caso, Kosovo figuraría en la lista en cursiva y en un cuerpo menor, con una nota a pie de página que explicaría que existe un proceso en curso con miras a la resolución del conflicto (sería un caso análogo al del Sáhara Occidental).
3. Ningún Estado miembro reconoce la independencia de Kosovo. Así, dicho país seguiría sin figurar en la lista (como ya ocurre con tantos otros territorios que carecen de reconocimiento internacional: Chipre del Norte, Chechenia, Somalilandia, el Tíbet, Abjazia, Cachemira, etc.).

Así pues, nada podrá sorprendernos si actuamos con respeto a la labor ya realizada por

los distintos grupos de trabajo del Grupo Interinstitucional de Toponimia, pues todas las

posibilidades pueden preverse si los casos análogos se tratan siempre del mismo modo.



De «Freedom from...» libera nos, Domine

MIGUEL TURRIÓN

Comisión Europea

miguel.turrion@ec.europa.eu

*Sometimes with one I love, I fill myself with rage, for fear I effuse unreturn'd love;
But now I think there is no unreturn'd love—the pay is certain, one way or another;
(I loved a certain person ardently, and my love was not return'd;
Yet out of that, I have written these songs).*

Walt Whitman (1819-1892), *Leaves of Grass* (1855)

En homenaje a Clara Maddox, fallecida en California el 28 de febrero de 2008.

Ella me abrió las puertas del inglés, junto con las de su corazón, dándome así una buena parcela de mi libertad actual.

Recientemente me pidieron que evaluase una traducción del inglés al árabe hecha a través de una agencia. Se trataba de un folleto divulgativo sobre el bienestar de los animales, publicado por la Dirección General de Sanidad y Protección de los Consumidores (SANCO) de la Comisión Europea.

Aun con mis limitados conocimientos de árabe, lo primero que me llamó la atención fue que la traducción se ajustaba al inglés de manera excesivamente literal. Su autor se aferraba a lo que el inglés decía, sin llegar a lo que el texto pretendía decir. En búsqueda de las razones de que aquello no encajara, al detenerme a releer el original inglés comenzó a presentarse ante mis ojos el nada admirable espectáculo de una oscura jerga a la que nos hemos ido habituando paulatinamente: el *eurospeak*¹. Es

difícil que una persona no iniciada perciba de inmediato que *stakeholders* se está utilizando en sentido figurado o, más difícil todavía, que lo que se esconde tras la frase *freedom to express normal behaviour* no es sino «que los animales tengan espacio suficiente».

Entonces se me planteó la cuestión clásica: ¿hemos de limitarnos a traducir únicamente, o estamos en la obligación de traducir y adaptar?

El original inglés

Si el objetivo perseguido por el documento era que los lectores árabes fuesen acercándose a los planteamientos europeos en materia de bienestar animal, yo sostuve que SANCO debía aceptar la adaptación cultural de su folleto. Que no bastaba con darlo a traducir para tener un texto final consistente en una yuxtaposición de palabras árabes que no iban a representar gran cosa para el lector de esa lengua. O, dicho de otro modo, que primero era preciso pasar del *eurospeak* al inglés, esto es, cambiar la for-

¹ EMMA WAGNER (2001), «Eurospeak – Fighting the Disease», *Cultivate Interactive* nº 4. URL: <<http://www.cultivate-int.org/issue4/eurospeak>>.

ma, para después adaptar el contenido, de modo que los destinatarios pudieran captarlo. Y así se lo expuse a SANCO.

La primera adaptación que necesitaba el folleto, curiosamente, no era lingüística: la ilustración de la portada del folleto era un cerdito. La inmensa mayoría de los habitantes de países árabes son musulmanes, que no comen cerdo. Por ello, en sus países apenas hay explotaciones porcinas. No tiene mucho sentido elegir ese animal como faro para ilustrar unos comentarios sobre el bienestar de los animales en el mundo árabe.

Desde el punto de vista de la lengua, en el original saltaba inmediatamente a la vista un uso abusivo de la palabra «libertad» aplicada a los animales. Las mal denominadas «cinco libertades» están reconocidas internacionalmente como marco ideal del bienestar animal. Se trata de que los animales tengan suficiente agua y comida, establos, espacio suficiente, compañía de otros de la misma especie, etc. El único problema es que a todo eso el sentido común impide llamarlo «libertad». El diccionario es categórico. Libertad es, en su primera acepción, «la facultad natural que tiene el hombre de obrar de una manera o de otra, y de no obrar, por lo que es responsable de sus actos». Las otras once acepciones usuales de la palabra hacen igualmente referencia a las personas. No obstante, el original inglés dice *freedom* y, claro, la primera traducción al árabe se fue de cabeza a lo literal.

He aquí la joya:

freedom from hunger, thirst and malnutrition; freedom from fear and distress; freedom from discomfort; freedom from pain, injury and disease; and freedom to express normal behaviour.

También me parecía exagerado que el original dijera que en Europa la cría de animales ya no se ve únicamente como un simple medio de producción de alimentos, sino que suscita una «preocupación ética». A mi entender, bastaría con indicar que se trata del «respeto de

los animales». Por otra parte, el bienestar de los animales no ha sido tradicionalmente una de las más candentes prioridades en los países árabes. Tal vez sería más fácil llegarles mediante argumentos sobre la producción, la calidad o la higiene de los alimentos que hablándoles de la «ética» del trato adecuado a los animales.

Los formatos

La primera traducción *freelance* había descuidado totalmente el formato. Innumerables detalles eran inaceptables. El más flagrante era que las columnas aparecían exactamente como en el original, cuando en árabe, que se lee de derecha a izquierda, la primera columna de un texto que tenga dos ha de estar a la derecha.

La traducción al árabe

El título principal era: *Ensuring the humane and responsible treatment of farmed animals*. El primer error de traducción fue considerar que *treatment* significaba «tratamiento», cuando en este caso quiere decir «trato» (había otros casos de verdadero «tratamiento» veterinario).

A continuación, *humane* no significa «humano» (para lo cual se diría *human*), sino que hace referencia a un trato «que no sea cruel», «que no haga sufrir» a los animales, un trato «adecuado», «conveniente», «compasivo» o lo que sea. Pero, claro, nuestras propias bases de datos institucionales están llenas de «sacrificio con métodos humanos» e incluso de «trato humanitario» de los animales, junto con algún que otro «tratamiento» fruto del descuido.

Después, en sentido estricto, en árabe un trato no puede ser «responsable». Una persona lo es. El traductor rebatió esto, y me hizo llegar un ejemplo de las Naciones Unidas en que la versión árabe habla de «inversiones responsables»; no obstante, acabó poniendo en el título que nos ocupa «trato caracterizado por la responsabilidad», con lo que queda claro que tal responsabilidad recae en las personas que explotan la granja.

Otro epígrafe era: *Context and need for European action*. Más trampas: el árabe no puede poner «contexto y necesidad de» algo, pues «contexto de algo» lo resuelve con una estructura que le es propia, la llamada anexión, de la que está excluida toda preposición, mientras que para expresar la «necesidad de algo» rige una preposición concreta. El genio de la lengua árabe exige aquí decir algo como «Marco de la acción europea y necesidad de ella». Cabría aquí hacer un inciso y decir que nosotros solemos interpretar correctamente un original cuando pone *European*. Un traductor autónomo (y, menos aún, un lector) no tiene por qué tenerlo tan claro. En este caso, lo dejamos en «europea».

Las famosas «cinco libertades» chirriaban espantosamente en árabe, sobre todo la «libertad de expresar un comportamiento normal», pues en la primera versión había empleado el traductor el giro «libertad de expresión» (de tal comportamiento). Según esto, los animales tendrían, entre sus muchas libertades, la de expresión. Por fin, el traductor aceptó ir más al espíritu que a la letra, y escribió el equivalente de que los animales estén «protegidos» de hambre y sed, «protegidos» de enfermedad, y que «tengan la posibilidad» de manifestar su comportamiento natural.

Se confundió al interpretar «EC» en *Protocol to the EC Treaty*, que convirtió en Tratado «de la Comisión Europea». Debo decir en su descargo que esa confusión también existe en el interior de nuestras instituciones. El *Libro de estilo interinstitucional* es claro e inequívoco: EC quiere decir Comunidad Europea. Pero las *Project Cycle Management Guidelines* publicadas por EuropeAid lo utilizan para *European Commission*, lo que no facilita el trabajo de los autónomos.

Respuesta de SANCO

El peticionario estuvo de acuerdo en poner en portada la foto de otro animal, que probablemente será una oveja.

En cambio, se aferró a que las «cinco libertades» son principios internacionalmente reconocidos, o principios rectores del bienestar animal según la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE). Consideró, pues, que había que mantener en todos los idiomas la traducción literal del inglés (*freedom from hunger, thirst and malnutrition; freedom from fear and distress; freedom from discomfort; freedom from pain, injury and disease; and freedom to express normal behaviour*). No veía la necesidad de «adaptación cultural».

Tampoco aceptó sustituir la «preocupación ética» por «el respeto de los animales». En ese pasaje se estaban refiriendo a encuestas de opinión realizadas en Europa, donde la gente va estando sensibilizada hacia este tema, y consideró preferible mantener «ética», concepto que va mucho más lejos que el simple «respeto».

Mi réplica a SANCO

El tema de las libertades me perseguía. Al no estar de acuerdo con la respuesta del peticionario, volví a la carga. Les dije que lo que yo deseaba es que los lectores árabes se tomaran en serio la preocupación de SANCO por el bienestar animal. Que si ya puede haber bastante desfase entre el nivel de sensibilización de su servicio y el del conjunto de la población europea, ese desfase seguramente alcanza proporciones enormes entre ellos y la población de los países árabes.

Cuando estos desfases son muy grandes, en ocasiones favorece la comunicación una política de pequeños gestos. Y uno de ellos puede ser la adaptación del registro lingüístico.

Claro que las «cinco libertades» son principios rectores internacionalmente reconocidos. Lo que ocurre es que lo que se expresa de una determinada manera en inglés, a veces tiene maneras más apropiadas de expresarse en otras lenguas.

Por ejemplo, en el propio sitio web de la OIE estos principios aparecen así en francés:

Les « cinq libertés » universellement reconnues (*être épargné* de la faim, de la soif et de la malnutrition, *être épargné* de la peur et de la détresse, *être épargné* de l'inconfort physique et thermique, *être épargné* de la douleur, des blessures et des maladies, et *être libre d'exprimer* des modes normaux de comportement) offrent des orientations précieuses pour le bien-être des animaux.²

Y así en español:

Las «cinco libertades» reconocidas internacionalmente (*libres de* manifestar modelos normales de comportamiento, *libres de* dolor, heridas y enfermedad; *libres de* miedo y angustia; *libres de* malestar físico y térmico; *libres de* hambre, sed y malnutrición) ofrecen pautas valiosas para el bienestar de los animales.³

Es decir, aun considerando únicamente las tres lenguas oficiales de la OIE aparecen ya tres matices para expresar lo mismo. Estas citas de la OIE justifican por sí solas que no se mantenga la traducción literal. Lo que hay que respetar son los principios, no su redacción. ¿Cómo sonaría el francés si escribieran «liberté de faim, de soif et de malnutrition»? Esa sería una verdadera traducción literal del inglés.

La versión árabe del documento es en este punto muy cercana a la versión francesa de la OIE.

Una traducción literal casi nunca estará «adaptada culturalmente». El propio nombre oficial de la OIE, *World Organisation for Animal Health*, es, en español, «Organización Mundial de Sanidad Animal». Traducir palabra a palabra suele equivaler a escribir en inglés disfrazándolo como si fuera otro idioma.

En internet encontré una traducción española de estas «cinco libertades» que me gustó mucho. Proviene de la Born Free Foundation del Reino Unido. Obsérvese que la palabra «li-

bertad» no aparece ni una sola vez, si bien los principios y su explicación están íntegramente respetados, seguidos de la explicación final de que son conocidos como las «cinco libertades»:

Como requisito mínimo, todos los animales necesitan:

Agua y comida: Acceso al agua limpia y a una dieta equilibrada, representativa de la que tendrían en estado salvaje.

Entorno adecuado en el que vivir: Un entorno que les proporcione refugio, intimidad, y estímulos mentales y físicos.

Buen estado de salud: Medidas para minimizar el riesgo de lesiones, enfermedades, dolencias o infecciones.

Oportunidad de manifestar comportamientos naturales: Medidas para asegurarles suficiente espacio y facilidades para permitir todos los comportamientos naturales.

Protección ante el miedo y el malestar: Tomar precauciones para minimizar el sufrimiento mental, estrés y malestar.

Estos cinco puntos son las «cinco libertades».⁴

Para mí, esta es una traducción «culturalmente adaptada» de esos principios rectores. Al leerla, ni se me ocurre pensar que se trate de una traducción. Se lee como si los hubieran redactado directamente en español.

Resultado

El peticionario acabó dando el visto bueno a la adaptación de la redacción de las «cinco libertades» siguiendo mi sugerencia.

En cuanto a la «preocupación ética», volvimos a la traducción inicial del autónomo, que decía «ética», en efecto, como SANCO deseaba.

* * *

El proceso de diálogo con SANCO fue interesante y no excesivamente largo (unas dos semanas en total). Ambas partes conseguimos

² <http://www.oie.int/fr/ressources/AW_FR_final.pdf>.

³ <http://www.oie.int/esp/ressources/aw_es_final.pdf>.

⁴ <<http://www.infozoos.org/descargas/comprender%20el%20bienestar%20animal.pdf>>.

superar la cierta reticencia con que habíamos iniciado las conversaciones, superar aquello que el cirujano estadounidense William Nolen llamaba en los años 70 «la falta de admiración mutua» (entre internistas y cirujanos) en su libro *The Making of a Surgeon*. Los peticionarios, entre sorprendidos e irritados de que en lugar de recibir el producto que habían solicitado a la Dirección General de Traducción les llegarán unos comentarios críticos sobre su original. El revisor, preguntándose cómo es posible torturar así las palabras para hacerles decir lo que uno quiere oír.

También el diálogo con el traductor autónomo fue constructivo. Siempre a través de su

agencia como intermediario, es decir, respetando el anonimato, pudimos no obstante ponernos de acuerdo en muchos detalles.

Lo que ciertamente no fue esta pequeña odisea es «eficaz en función de los costes». Para un total de cuatro páginas, ya traducidas en el exterior, anduve dos semanas reflexionando sobre el asunto e intentando generar consenso para encontrar la mejor manera de recomponer media docena de frases. Como el ínclito Dr. Marcus Welby de la histórica serie televisiva, que dedicaba su atención exclusiva a un solo paciente por episodio.

Con todo, parafraseando a Walt Whitman, de ahí han salido estas líneas.



Proyecto de armonización de terminología tributaria en español

FERNANDO VELAYOS

Grupo TULTI (Tributaristas para la uniformización lingüística en tributación internacional)

fernando.velayos@gmail.com

El grupo TULTI, que coordina Fernando Velayos, está formado por especialistas en tributación de España, Argentina, Costa Rica, México, Perú y Uruguay. A continuación se ofrece una parte del resultado del trabajo de consolidación de la terminología tributaria hispánica que llevó a cabo el grupo con motivo de la preparación de la versión española del Modelo de convenio tributario sobre la renta y sobre el patrimonio de la OCDE, actualizado en 2005, el documento clave en materia de tributación internacional.

Las listas terminológicas que aquí se publican constituyen el fruto final de los debates del grupo (que están documentados, pero no se reproducen por su extensión), que puede constituir una base sólida para la armonización internacional en español de este ámbito terminológico. Conviene no obstante advertir, a petición de los miembros del grupo TULTI, que su trabajo quiere ser una propuesta respetuosa con la variedad y riqueza de los términos que, incluso en los textos jurídicos, se vienen utilizando en este terreno; el grupo reconoce además que, dado que solo aporta las visiones de algunos países de la América hispanohablante, la presente propuesta es necesariamente parcial. Este trabajo de consolidación en tributación internacional proseguirá en un futuro próximo, con la revisión de las Directrices en materia de precios de transferencia de la OCDE (1995), el documento más importante en esta materia después del mencionado Modelo de convenio.

Lista de términos

EN	ES
<i>abuse of rights</i>	abuso de derechos
<i>accrual taxation</i>	tributación al devengo
<i>advanced price agreement (APA)</i>	Acuerdo sobre Precios por Anticipado (APA)
<i>allowance</i>	deducciones personales

EN	ES
<i>apportionment</i>	reparto
<i>arm's lenght principle</i>	principio de plena competencia¹
<i>attorneys, solicitors</i>	abogados, procuradores u otros representantes
<i>back-to-back credits</i>	créditos respaldados
<i>base company</i>	sociedad controlada²
<i>benefits</i>	beneficios
<i>board of directors</i>	directorio, consejo de administración, consejo de vigilancia
<i>bona fide clause</i>	disposición de buena fe
<i>branch tax</i>	impuesto sobre sucursales
<i>business apprentice</i>	persona en prácticas
<i>(re)characterisation</i>	recalificación
<i>civil tax matter</i>	materia administrativa
<i>collection</i>	recaudación
<i>conduit company</i>	sociedad instrumental
<i>conduit situation</i>	uso instrumental del convenio
<i>Controlled Foreign Companies (CFC)</i>	Compañías Foráneas Controladas (CFC)
<i>criminal tax matters</i>	materia penal
<i>currency gain / currency loss</i>	ganancia cambiaria / pérdida cambiaria
<i>design</i>	diseño
<i>domestic Law</i>	legislación interna
<i>domestic tax interest</i>	interés fiscal doméstico, interés fiscal interno
<i>double non-taxation</i>	doble no imposición, doble exención
<i>enforceable, enforcement</i>	exigible (u otras soluciones: aplicación efectiva, etc.)
<i>examinations</i>	comprobaciones
<i>factoring</i>	factoring
<i>fiscal transparency</i>	transparencia fiscal
<i>fishing expeditions</i>	echar las redes
<i>Foreign Investment Fund (FIF) rules</i>	reglas para fondos de inversión extranjeros (FIF)
<i>franchising</i>	franquicia (<i>franchising</i> y derivados entre paréntesis)
<i>goodwill</i>	fondo de comercio³
<i>government service</i>	función pública
<i>host country</i>	país receptor
<i>immaterial process</i>	bienes y procesos inmateriales
<i>immovable property</i>	propiedad inmobiliaria (mejor que bienes inmuebles)
<i>impresario</i>	1. productor 2. representante
<i>income from employment</i>	renta del trabajo dependiente (en determinados casos se puede admitir empleo en lugar de trabajo dependiente)
<i>indirect credit</i>	crédito indirecto
<i>individual assessment</i>	autodeclaración
<i>individual retirement scheme</i>	plan de jubilación individual
<i>international hiring-out of labour</i>	subcontratación internacional de mano de obra

¹ En Argentina y México se suelen usar otros términos, pero este resulta comprensible.

² Obsérvese que no se habla de «filial».

³ En México se usa «crédito mercantil» y en Centroamérica «derecho de llave».

EN	ES
<i>jouissance shares, jouissance rights, founders' shares, founders' rights, mining shares, mining rights</i>	participaciones mineras
<i>look-through</i>	levantar el velo
<i>matching credit</i>	crédito por impuestos ficticios (<i>matching credit</i> entre paréntesis)
<i>nominee</i>	mandatario
<i>notice of assessment</i>	liquidación, determinación
<i>occupational pension scheme</i>	plan de pensiones a cargo de la empresa
<i>official demand</i>	intimación oficial de pago
<i>offshore</i>	costa afuera, <i>offshore</i>⁴
<i>partnership</i>	sociedad de personas⁵
<i>pension scheme</i>	plan de pensiones
<i>place of management / management</i>	dirección / dirección efectiva
<i>premium, prize</i>	primas, premios
<i>private Law (Derecho civil)</i>	Derecho privado
<i>public policy</i>	orden público
<i>relief</i>	desgravación
<i>reserves</i>	provisiones⁶
<i>safeguarding provision</i>	disposición de salvaguardia
<i>salaries, wages</i>	sueldos y salarios
<i>site license</i>	licencia de sitio
<i>sound business reasons</i>	buena fe empresarial
<i>stepping-stone</i>	estrategia de piedra de paso (<i>stepping-stone</i> entre paréntesis)
<i>stock options</i>	opciones sobre acciones
<i>subject-to-tax provision</i>	disposiciones de «sujeción a impuesto»
<i>subsidiary</i>	filial, sucursal
<i>substance over form rules</i>	reglas de primacía de fondo sobre forma
<i>tax court</i>	jurisdicción en materia de impuestos
<i>tax secrecy</i>	[deber de] secreto fiscal
<i>tax sparing</i>	crédito por impuestos no pagados (<i>tax sparing</i> entre paréntesis)
<i>thin capitalisation</i>	subcapitalización
<i>training</i>	capacitación
<i>treaty shopping</i>	mercadeo de tratados, mercadeo de convenios
<i>trustee, estate trust, unit trust, trust</i>	fideicomisario, fideicomitente, fideicomiso (el término inglés entre paréntesis)
<i>«wholesale» writing down</i>	amortización masiva

⁴ El término *offshore* se utiliza para actividades financieras, mientras que «costa afuera» se reserva para actividades relacionadas con la explotación de recursos naturales realizada en la zona económica exclusiva.

⁵ También puede englobar otros tipos de figuras jurídicas, según las legislaciones.

⁶ En México se emplea «reservas».

Términos dudosos

(en negrita, la forma recomendada por el grupo TULTI)

año calendario / año civil
autoridades fiscales / autoridades tributarias
convenio tributario / convenio fiscal
créditos de dudoso cobro / créditos dudosos
impuestos similares / impuestos comparables
legislación tributaria / legislación fiscal
método de imputación / método de crédito [alternancia de los dos términos]
opciones sobre acciones / opciones sobre acciones (<i>stock-options</i>)
patrimonio / riqueza / fortuna / capital
persona física / persona natural
recaudación de impuestos / cobranza de impuestos
relaciones fiscales internacionales / relaciones tributarias internacionales
remuneraciones en calidad de consejero ⁷ / participaciones de consejeros / dietas de asistencia a Consejos de Administración / dietas de Consejeros
rentas / rendimientos
sistema fiscal / sistema tributario
tasas impositivas / tipos impositivos
tipo de cambio / tasa de cambio
utilidades / beneficios

⁷ En Argentina y Uruguay se utiliza el término «directores».

TRIBUNA

Texto de la conferencia que impartió Bertha M. Gutiérrez Rodilla, profesora de Historia de la Ciencia de la Universidad de Salamanca y directora de la revista de traducción médica Panace@, en la Dirección General de Traducción de la Comisión Europea en el mes de diciembre pasado.

*La impronta de la traducción sobre el discurso científico: toda una historia*¹

BERTHA M. GUTIÉRREZ RODILLA
Universidad de Salamanca
bertha@usal.es

No hace falta explicar que la traducción ha permitido a lo largo de los siglos la trans-

ferencia de saberes técnicos y científicos entre unos pueblos y otros, facilitando así que algunas de las ideas más notables de las diferentes culturas hayan terminado por convertirse en patrimonio de la humanidad². En esa transfe-

¹ Para elaborar este trabajo nos hemos servido de algunas de las ideas y ejemplos que utilizamos en el artículo «La traducción i el discurs mèdic: llums i ombres d'una relació històrica», 191-210 en *Caplletra* nº 40, 2006.

² J. A. CORDÓN GARCÍA (1997), p. 746.

rencia la misión de los traductores ha sido fundamental, pues su tarea no se ha limitado a verter ideas —y con ellas, palabras— de una lengua a otra, sino que han actuado como copartícipes de la construcción y la difusión del conocimiento, gracias a sus distintos trabajos de adaptación, recopilación, síntesis y divulgación de los textos³. No son pocos los autores que han dedicado sus trabajos a resaltar la importancia de la traducción en la transmisión de las ideas y a destacar los hitos fundamentales del camino recorrido y los nombres más importantes que jalonan esa historia; por lo que no vamos a ocuparnos aquí de ello.

En lo que quizá no se ha insistido tanto es en el modo en que las traducciones han actuado sobre el discurso científico, modificándolo, tanto en su forma como en su contenido. En eso es en lo que nos centraremos ahora, particularmente en el papel desempeñado al respecto por el traductor, aunque sin olvidarnos de otros personajes que han intervenido también en la historia, entre los que destacan el público destinatario, así como los promotores de las traducciones, mecenas y editores, cuyos intereses e intenciones han dejado también su huella sobre los textos y sobre el propio discurso científico.

Quisiéramos, por último, que los ejemplos del pasado de que en general nos serviremos —aunque haya también algunos actuales— nos ayudaran a relativizar algunas de las situaciones del presente. Precisamente esa es una de las funciones que tiene la historia: dejarnos conocer que mucho de lo que nosotros vivimos ya lo vivieron otros antes que nosotros, lo que nos permite valorar y situar en su justo lugar algunos de los problemas que tanto nos molestan y nos preocupan y a los que a veces no sabemos cómo enfrentarnos.

1. El traductor ante el problema terminológico

Si traducir no ha sido nunca una empresa fácil, en el caso del lenguaje y de las obras de especialidad, la labor se complica todavía más, no solo por lo enrevesado que puede llegar a ser el contenido del texto que se quiere traducir, sino también por los términos que contiene, especialmente si estos no cuentan con equivalentes en la lengua hacia la que se traslada; algo que ha obligado a los traductores de todos los tiempos a buscar diferentes soluciones, más o menos acertadas, que han servido tanto para ir creando y configurando el vocabulario especializado, como para ir sembrando y multiplicando en él el caos terminológico. Inevitablemente tiene que ser así, pues esas soluciones adoptadas por parte del traductor guardan una estrecha relación con su formación y el conocimiento adquirido sobre la materia que traduce, así como de las lenguas con las que trabaja; con las capacidades y medios con los que cuenta para realizar su tarea; y, por supuesto, con su sensibilidad y pulcritud para llevarla a cabo. Factores todos tremendamente variables de unos traductores a otros.

1.1. Posibilidades de actuación

Como acabamos de señalar, no ha sido infrecuente que el término que debía traducirse correspondiera a una noción nueva; por lo que, lógicamente, la lengua hacia la que se estaba traduciendo careciera de un equivalente para él. En este caso, si el traductor conocía lo que significaba con exactitud, podía dar con una buena traducción, bien mediante una palabra o bien rodeándola por medio de una perífrasis. En cambio, si desconocía su significado, tenía que conformarse con introducirlo en la otra lengua —más o menos adaptado—; e, incluso, cuando se trataba de lenguas con sistemas alfabéticos y gráficos distintos, limitarse a transliterarlo.

³ Vid., por ejemplo, H. FISCHBACH (1993) o V. MONTALT (2002).

Así sucedió, por ejemplo, con quienes iniciaron las traducciones de los textos científicos del griego al siríaco y, desde ambos, al árabe, en los siglos VII, VIII, IX, etc.; algo, que volvería a repetirse cuando, a partir del siglo XII, quisieron volcarse esos mismos textos, ahora desde el árabe hacia el latín. Y no digamos cuando, desde el latín, se iniciaron las primeras versiones hacia el castellano, el catalán, el provenzal, etc., en los últimos siglos medievales. Los dos procedimientos a los que recurrieron básicamente fueron el préstamo o el calco, que serían monedas de uso corriente también entre los traductores del mundo moderno, pues esa falta de términos en la lengua de llegada con los que traducir los provenientes de la de partida ha tenido lugar de manera constante en la historia de la traducción. En algunos momentos ha sido especialmente llamativa, como ocurrió en los siglos XVIII y XIX, cuando nuestros profesionales españoles, en ausencia de obras científicas originales en muchos ámbitos, se vieron obligados a traducir de forma imparable las procedentes de otros países como Inglaterra, Alemania y, fundamentalmente, Francia, chocando en su trabajo una y otra vez con el mismo obstáculo: la falta de términos con los que traducir los existentes en aquellas lenguas, como lo pone de manifiesto su queja continua tanto en la prensa especializada como en los prólogos de los libros que traducen⁴.

Muy distinto a lo señalado hasta aquí es cuando el uso de transliteraciones o adaptaciones ha respondido, no a la falta de equivalentes en la lengua de llegada, sino al deseo explícito del traductor de que la palabra utilizada mantuviera el sentido propio del original, por la posibilidad de confusiones que produciría la polisemia del vocablo equivalente en la lengua hacia la que se traducía. Esa es la razón de que, por ejemplo, los traductores medievales

hebreos escribieran siempre la palabra original, tras la utilizada para traducirla⁵. Como afirma Montero Cartelle, a veces se toma un tecnicismo de otra lengua, no porque corresponda a un concepto nuevo, sino por su carácter unívoco, específico y puramente denotativo, como ocurrió con *epilepsia*, frente a los tradicionales latinos *morbus santicus*, *morbus comitialis* o *morbus caducus*, que estaban cargados de fuertes connotaciones políticas y sociales⁶.

Abundando en lo anterior y extendiendo el fenómeno desde lo puramente léxico hacia otros planos lingüísticos, Álvaro Galmés señala que los arabismos sintácticos o estilísticos encontrados en algunas traducciones medievales no deben valorarse siempre como un rasgo negativo, debido a la incompetencia del traductor o de su método de traducción, sino que algunos pueden considerarse como fruto de una intención más o menos expresa de dejarse influir por un modelo preexistente de mayor alcance cultural. Y añade que la prosa de las traducciones científicas estuvo más arabizada que la de las obras literarias; algo que no tiene mucho sentido explicar por las mayores dificultades que ofreciera la versión de un texto científico en relación con uno literario, sino más bien por el afán de fidelidad al original, que quizá fuera más exigente en una traducción científica que en una literaria⁷.

Pero, más allá de la falta de términos adecuados en la lengua de llegada o de la opción del traductor por querer mantener el supuesto carácter unívoco y específico del tecnicismo en la lengua de partida, la historia de la traducción nos muestra otras situaciones bien diferentes, que tienen que ver con las dificultades

⁴ Vid. varios ejemplos sobre esto que decimos, en J. GÓMEZ DE ENTERRÍA (2003) o en B. GUTIÉRREZ RODILLA (1999), por ejemplo.

⁵ J. J. BARCIA GOYANES (1983), p. 125.

⁶ E. MONTERO CARTELE (1997/1998), p. 229.

⁷ Vid. A. GALMÉS DE FUENTES (1996), pp. 19-20 y 22. En muchas ocasiones se respetó tan escrupulosamente la frase árabe en detrimento de la sintaxis latina, que se llegaba al extremo de no poder reconocerse las expresiones idiomáticas: D. JACQUART (1989).

de interpretación del texto por parte del traductor, bien porque no comprende su contenido o bien porque se le escapan las palabras con las que está escrito o, incluso, por ambas cosas a la vez. Algo a lo que han contribuido también, en otros momentos históricos, los numerosos errores existentes en los manuscritos debidos a las malas lecturas y escrituras de los copistas, que en nada han ayudado al ya de por sí difícil trabajo del traductor.

Es lo que sucedió, por poner solo un ejemplo, con el apéndice xifoides, cartílago con que termina el hueso esternón, denominado durante la Edad Media *cartílago epiglotal* o *laríngeo*, a partir de la traducción realizada por Gerardo de Cremona del *Canon* de Avicena. Un nombre que no tiene demasiado sentido, pues topográficamente están muy distantes la laringe y el apéndice xifoides, como para que a este se le pueda llamar epiglotal o laríngeo. El origen de la confusión parece encontrarse en un error de traducción: Avicena utilizó para referirse a este cartílago la palabra *aljanīyyar*, que es la que servía para designar una «daga ancha», muy usada en Siria, porque este cartílago tiene forma de espada o de daga ancha. Es decir, él lo llamó «cartílago con forma de daga». Pero Gerardo de Cremona, el traductor de Avicena al latín, quizás no conocía esa palabra *aljanīyyar*, o quizás pensó que en un texto médico estaba fuera de lugar, que debía de ser un error del copista y supuso que lo que estaba allí escrito era otra palabra muy parecida —cuando se escriben en caracteres árabes— *alhanīyyar*, con «h», no con «j», que significa «laringe». Por eso, en lugar de traducirla por «cartílago con forma de daga», que era lo que allí estaba escrito, la tradujo por «cartílago laríngeo», que allí no figuraba así de ninguna manera⁸.

A quien pensara que estas cosas solo sucedían en épocas remotas, podríamos contrapo-

nerle innumerables ejemplos actuales⁹: ¿qué decir de ese «calvario» empleado como bóveda craneal, de esa terrible fecha esperada de «confinamiento», en lugar de fecha probable del parto, o de esas bonitas enfermedades que «debutan» como si fueran primeras bailarinas del ballet nacional? Nada comparable con ese incalificable «arresto» respiratorio, en lugar de la parada respiratoria o, todavía peor, con la maduración «arrestada» porque se ha portado mal. Y ¿qué pensar de los tumores que se «remueven», como nos dicen muchos textos quirúrgicos, como consecuencia claro del *to remove*, es decir, que se agitan, dándoles vueltas para que sus elementos se mezclen y se diseminan bien por todo el organismo...? Solo lo igualan las magníficas «distracciones» óseas y los no menos magníficos «disruptores» endocrinos. ¿Cómo puede un médico hablarnos de un dolor *exquisito* y quedarse tan fresco? Quizá los que tuviera Mme Bovary, tumbada en su *chaise longue* lo pudieran ser, o para el Marqués de Sade lo fueran, pero para cualquier hispanohablante difícilmente los dolores son exquisitos...

1.2. Las huellas de lo anterior sobre el discurso científico

Cualquiera de los casos anteriores, la creación terminológica por falta de equivalentes en la lengua de llegada, por deseo expreso del traductor o por error o desconocimiento, puede juzgarse y valorarse desde una perspectiva estrictamente lingüística, con mayor o menor dureza, de acuerdo con los criterios que rigen la neología, la adopción de préstamos, etc. Y así se ha hecho en numerosas ocasiones, por lo que no seguiremos por esa vía. Lo que nos interesa destacar es cómo esa creación terminológica ha podido influir sobre la elaboración del propio discurso científico, desencadenando

⁸ Tomamos el ejemplo de J. J. BARCIA GOYANES (1982).

⁹ Quien lo desee puede encontrar, para el caso de la traducción médica desde el inglés, una excelente recopilación de estos errores en F. A. NAVARRO (2005).

en ocasiones que este se haya tenido que adaptar a aquella; especialmente, cuando se trataba de un término erróneo que ha obligado a cambiar los conceptos, haciéndolos, de esta forma, erróneos también; o ha llevado a buscar explicaciones *ad hoc*, que permitan justificar su existencia. A nadie se le escapa que esto choca frontalmente con las pretendidas características que se les asignan al lenguaje y al discurso de la ciencia y que va, por supuesto, en detrimento del famoso rigor científico.

Esto sucedió, por ejemplo, con la mal llamada *Prensa de Herófilo*, que tendría que haber sido en realidad el «tonel de Herófilo» y que obligó a inventar una función de prensa inexistente tan solo para adaptarse a esa designación¹⁰. O cuando se empezó a considerar —y así se mantuvo durante un tiempo— al «amor vehemente» entre las enfermedades producidas por bilis amarilla, todo porque un traductor confundió la palabra árabe que designa ese tipo de amor, «vehemente», con la que significa «desvanecimiento»¹¹. Lo mismo que ocurrió con las curiosas características atribuidas a las avispas a partir de Alberto Magno, supuestamente de origen aristotélico, aunque, en realidad, Aristóteles se las adjudicara a las plantas. Aquí lo que sucedió es que en la traducción siria de las obras de Aristóteles, la palabra *phyton* («planta») se tradujo correctamente por *nesb*, pero Ibn al-Bitriq, cuando trasladó del siríaco al árabe, no sabemos por qué, mantuvo *nesb* en su versión, en lugar de traducirlo por la palabra árabe equivalente, que es *nabat*. Cuando Escoto, en el siglo XIII, hace la traducción al latín, como no entiende la palabra *nesb*, simplemente la latiniza en *nespa*. Y Alberto Magno, que utiliza esta versión de Escoto para elaborar sus comentarios de Aristóteles, confunde *nespa* con *vespa*, momento en que las avispas le «roban» sus características a las plantas y se las quedan durante un tiempo; es

decir, el discurso se adaptó para tratar de explicar esas funciones en las avispas, hasta que se consiguió aclarar y corregir el error¹².

Ojalá estas cosas que les pasaban a aquellos atribulados traductores medievales, con sus consiguientes explicaciones renacentistas y barrocas a nosotros no nos pasaran. Lamentablemente, no hace falta ir tan lejos para buscar esos errores y esas explicaciones *ad hoc* de las que estamos hablando y son muchos, demasiados, los casos que podemos allegar procedentes de traducciones actuales. Solo traeremos dos a colación: el conocidísimo lío de traducción de *emergency* y de *urgency*, cuyo equivalente en español *no* era emergencia, sino urgencia en los dos casos, pudiendo esta ser más o menos grave por comprometer o no la vida del paciente. Como esta diferencia no se tuvo en cuenta en su momento y se «tradujo» erróneamente *emergency* por emergencia, ahora nos encontramos con que existen en algún lugar servicios de emergencias y servicios de urgencias, cuya diferencia es tan peregrina como que «las urgencias no son tan urgentes como las emergencias». Sobran los comentarios.

Lo mismo sucede, por ejemplo, con la «severidad» de las enfermedades sobre las que han corrido ríos de tinta: severo, mal «traducido» por grave es en sí un error importante. Pero podemos cerrar los ojos y aceptarlo ya como sinónimo de «grave» y olvidarnos del asunto. Pero que desde hace un tiempo haya quien nos hable de enfermedades de severidad leve, severidad moderada y severidad severa, es demasiado llamativo como para mirar para otro lado. Es decir, no se trata ya de errores meramente lingüísticos, que se quedan en ese plano y que nos pueden molestar más o menos según nuestro grado de purismo, sino que van más allá, alcanzando al discurso, a nuestra organización del conocimiento. Y la única base

¹⁰ Ejemplo tomado de J. J. BARCIA GOYANES (1980), p. 380.

¹¹ Vid. G. BEAUJOUAN (1968), p. 147.

¹² Vid. W. F. DAEMS (1993), pp. 15-16.

que tienen es un simple fallo de traducción cometido en un momento dado, que no se ha querido reconocer como tal y al que ha habido que buscar una explicación *ad hoc* para poderlo justificar; explicación que obliga a adaptar el sistema conceptual para darle entrada, aunque sea con calzador, como si se tratara de algo diferente. Como lo señalaba Bonet, si el traductor malo es un peligro, hay una especie más nociva: el traductor malo con recursos. Porque es capaz de camuflar su ignorancia o sus carencias con florituras e inventiva. Es como el reparador que hace una chapuza, pero después la despista tan bien con cuatro paletadas de yeso y dos pinceladas de color, que el desahogado solo se descubre cuando ya es demasiado tarde¹³.

No digamos nada cuando en la lengua de partida, o mejor dicho, en el país de partida, se mezcla esa corriente a la moda, que se conoce como «de lo políticamente correcto», y el traductor, a sabiendas o por pura ignorancia o desidia, la introduce subrepticamente en nuestro lenguaje y a través de él, en nuestro pensamiento. Así sucede con las «personas viviendo con hepatitis», como si hepatitis fuera el nombre de nuestra mejor amiga, o «viviendo con VIH», como si se pudiera vivir con un virus, etc., todo por esa manipulación constante en nombre del eufemismo, que conlleva el inglés *people living with... VIH, hepatitis, etc.*

2. La finalidad de la traducción y su influencia sobre los textos traducidos

El afán extremo de fidelidad al original del que se hacía eco Galmés para explicar la presencia de numerosos arabismos sintácticos o estilísticos en algunas traducciones no ha sido incompatible, sin embargo, con que muchas de las traducciones científicas llevadas a cabo a lo largo del tiempo se hayan adaptado a los intereses del posible público al que iban destina-

das o a los de los editores o de los mecenas que estaban detrás de ellas, financiándolas o posibilitándolas del modo que fuera; igualmente, la ideología y creencias de todos ellos han desempeñado un papel importantísimo, del que un ejemplo extremo, como veremos enseñada, sería que de una obra quedaran sin traducir capítulos enteros por considerarse su contenido inmoral o inadecuado.

Esos intereses de los que hablamos son los que han impulsado la transmisión de unas determinadas obras y no de otras y de unos determinados géneros discursivos, favoreciendo unos usos en detrimento de otros. Por ejemplo, siempre se alaban las importantísimas traducciones medievales desde el árabe hacia el latín llevadas a cabo en las penínsulas Itálica e Ibérica y la cosa no es para menos, por supuesto. Lo que no se suele subrayar tanto es que hubo una auténtica selección por parte de los traductores —o más bien de quienes estaban detrás de ellos— de las obras que había que traducir y por supuesto no se tradujo todo. Así, se trasladaron preferentemente los tratados transmitidos por la ciencia árabe relacionados con los grandes autores de la Antigüedad clásica, mientras que se restringieron los libros de autores árabes herederos de la ciencia india o china, también asimilados por los sabios musulmanes. Por ejemplo, en el caso de la medicina, en las primeras etapas traductoras se escogieron en general textos teóricos y filosóficos, más ligados a la medicina clásica, eludiéndose los de tipo clínico, práctico, que habían recibido sin duda una mayor influencia de la ciencia oriental. No en vano, Constantino y Gerardo, los dos grandes traductores de medicina de esas primeras épocas, ni eran médicos ni debían sentir interés alguno por la práctica de la medicina. Más tarde, sin embargo, las cosas fueron justamente al revés, particularmente en lo que se relaciona con las obras vertidas desde el árabe y desde el latín a las lenguas vernáculas e, incluso, al hebreo: ahí la atención se centró justamente en los textos prácticos, aplicados. No cabe duda de que los

¹³ J. BONET (2002).

intereses de quienes estaban detrás de todas esas traducciones no eran los mismos¹⁴.

Pero no es solo que esos diferentes intereses hayan llevado a lo largo de la historia a que se traduzcan unos libros y no otros, sino que la motivación por la que se ha llevado a cabo cada traducción concreta ha determinado el producto final conseguido. Algo que les puede resultar difícil de entender y de aceptar a los traductores actuales de textos científicos, tan absolutamente apegados al texto que van a traducir. Sin embargo, la historia nos demuestra que así ha sido a lo largo de los siglos y, al menos, hasta épocas muy recientes.

En algunas ocasiones es muy fácil detectar cómo cambia el contenido de un texto, de acuerdo con el público al que se dirige, aunque no sea más que porque el propio traductor nos anuncia dicho cambio. Sucedió así, por ejemplo, en el *Sefer ha-Shimmush (Libro de la práctica)*, traducción realizada por Sem Tob ben Isaac de Tortosa a mediados del siglo XIII, del *Kitab al-Tasrif* de Abulcasis. El libro 29 de este compendio constaba en su forma original de cinco capítulos, de los que Sem Tob decidió adaptar los dos primeros al uso de los judíos, porque según él mismo lo explica, estos no iban a sacar provecho alguno de dos capítulos dedicados a los nombres de las plantas en griego, siríaco y persa. Por el contrario, le pareció más útil sustituirlos por un glosario de nombres de plantas medicinales en hebreo y sus equivalentes en árabe, latín y romance¹⁵.

Muchos siglos después —por traer solo dos casos, muy distantes uno de otro en el tiempo— les ocurría lo mismo a los encargados de traducir en España los diccionarios médicos enciclopédicos del siglo XIX, procedentes de

otros países europeos. Eran varias las entradas que sufrían pequeñas o grandes modificaciones, de acuerdo con el posible futuro lector. Así, por ejemplo, en el *Diccionario de Ciencias Médicas*, traducido desde el francés, los editores advierten de la sustitución que han hecho de las aguas medicinales de Francia por las de España. Del mismo modo, donde se encuentra el artículo «doctrina», advierten de que, como el texto original francés se compuso en 1814, no pudo incluir la doctrina de Broussais, de aparición posterior; razón por la que ellos, los traductores encargados de la versión española, han pensado que tenían que «llenar esa laguna» incluyendo la traducción de un extracto de dicha doctrina¹⁶.

Hoy día, este comportamiento sería impensable, pues el traductor de un texto científico intenta mantener como sea la fidelidad al original. Se han escrito ríos de tinta al respecto y el asunto es recurrente en los foros de traducción. Sin embargo, esa adaptación del contenido no carecía del todo de sentido, pues no era infrecuente que el texto traducido no pudiera cumplir totalmente la función para la que se escribió y, sobre todo, para la que después se tradujo, dado que el contenido no se adaptaba al público al que, en teoría, estaba destinado.

Quizá esos cambios de los que hablamos se acepten mejor cuando no tienen tanto que ver con el contenido —los más evidentes—, sino con las elecciones lingüísticas del traductor y su método de traducción. Cambios estos últimos más difíciles de detectar, por ser más solapados, pero importantísimos también, ya que reflejan unos intereses que van más allá de los del público destinatario. Françoise Micheau nos brinda un magnífico ejemplo a partir del trabajo desempeñado por una de las figuras más importantes de la historia de la traducción médica: Hunayn ibn Ishaq, médico siríaco del siglo IX, asentado en Bagdad, a quien debe-

¹⁴ Vid. B. M. GUTIÉRREZ RODILLA (2007).

¹⁵ Sobre este glosario de Sem Tob, vid. G. BOS y G. MENSCHING (2001); y sobre sus motivaciones para llevar a cabo la traducción y otros pormenores de la misma que se encuentran en el prólogo del *Sefer ha-Simmush*, vid. E. FELIU y J. ARRIZABALAGA (2000-2001).

¹⁶ *Diccionario de Ciencias Médicas* (1821-1827).

mos, además de su propia obra original, la traducción de diversos tratados médicos desde el griego al siríaco y, desde ambos, al árabe. En las traducciones de este excelente profesional se pueden detectar estilos diferentes, según quién se las hubiera encargado y con qué fines. Hunayn era tan consciente de que las cualidades e intereses del destinatario tienen en una traducción la misma importancia que las capacidades del traductor que la realiza, que dejó recopilado en uno de sus escritos el listado de las personas que le encargaron los diferentes trabajos, con indicación, en muchos casos, de sus gustos, sus motivaciones, etc.¹⁷. Entre sus traducciones encontramos, de un lado, las que efectuó desde el griego hacia el siríaco, cuyos destinatarios eran en su mayoría las grandes personalidades del mundo médico bagdadí: estas fueron mucho más fieles al contenido, al texto griego, aunque pudiera con ello resentirse la forma, en el sentido de que los textos se hicieran más oscuros, más difíciles de entender. De otro lado, en las que realizó hacia el árabe, a petición de funcionarios, letrados y sabios de la corte, en buena medida de origen persa y sin relación directa con el ejercicio de la medicina, se esmeró en la forma, buscando la claridad y la belleza del texto, siendo menos cuidadoso, en cambio, con el contenido.

Siglos más tarde, tras el llamado «descubrimiento» de la imprenta, su aprovechamiento económico desencadenó la búsqueda de un público más amplio que el que habitualmente leía o adquiriría los manuscritos. Esto determinó

¹⁷ Se trata de la famosa *Misiva sobre las obras de Galeno*, donde, además de otras informaciones, recoge, como decimos, buena parte de los nombres de los que le pidieron las traducciones. Vid. F. MICHEAU (1997). Sobre la gran figura que fue Hunayn, su vida y su obra, vid. L. LECLERC (1876), I, pp. 139-152; sobre su peso en la creación del vocabulario médico árabe, a través de las traducciones desde el griego y el siríaco, vid. G. TROUPEAU (1996). Para la relevante función desempeñada en general por los siríacos, a través de sus traducciones, en la transmisión de la herencia griega, vid. G. TROUPEAU (1991).

la puesta en marcha de muchas «estrategias» editoriales, entre las que se encontraban las ediciones de textos vernaculares que venían a competir con los escritos en lenguas clásicas: los editores y los traductores fueron capaces, como es sabido, en las sucesivas ediciones y traducciones de un texto, de cambiarle el título, de alterar parte de su contenido o de su estructura; e, incluso, de modificar el nombre de su autor, sustituyéndolo por otro más conveniente o, simplemente, silenciarlo..., todo ello con el fin de aumentar el número de ventas, o, en algunos casos, de eludir la censura. El *Liber de homine* de Girolamo Manfredi, por ejemplo, ilustra a la perfección esto que decimos, tanto en sus sucesivas ediciones latinas —cuya comparación revela todo este juego de injerencias—, como en las traducciones que de él se hicieron a otras lenguas. En el caso de la traducción castellana, realizada en 1567 por Pedro de Ribas, vicario de la parroquia de San Nicolás de Bari de Zaragoza, este, además de cambiar la distribución del texto original y de ocultar el nombre de su autor, suprimió 72 preguntas de las incluidas en la obra, de las que cuarenta tenían que ver con la sexualidad. En su condición de teólogo, el buen vicario ejerció a conciencia la autocensura con el fin de adecuar el texto que traducía a los ideales de la Contrarreforma y evitarse de este modo posibles problemas en el momento de publicarse¹⁸.

3. La violencia sobre el discurso derivada de los instrumentos de ayuda a la traducción

Hasta aquí nos hemos referido, sobre todo, a la función que la traducción ha desempeñado en la historia como facilitadora de los intercam-

¹⁸ Así nos lo cuenta Antònia Carré en la interesante introducción con que acompaña su edición crítica de la traducción catalana del *Liber de homine* de Girolamo Manfredi, donde hace referencia a todos estos aspectos a los que aludimos: el mecenazgo de la producción de obras originales y traducidas; los traductores y su oficio; y el negocio editorial y los cambios que podía sufrir una obra (A. CARRÉ (2004), pp. 46-60).

bios entre culturas, impulsora de transmisión de conocimientos, de obras, de géneros, etc. Con ser importantísima esa función, de sobra conocida, más lo es aún el que haya actuado como germen de la aparición de determinados instrumentos y tipos textuales, directamente relacionados con la traducción. En lo que a la científica se refiere, el caso más evidente es el de la lexicografía especializada, cuyo nacimiento estuvo absolutamente ligado a la tarea de la traslación y cuyo desarrollo, a su vez, ha tenido repercusiones importantísimas sobre ella: es decir, por un lado, fueron los trabajos de traducción de textos especializados los que marcaron el surgimiento de una serie de instrumentos lexicográficos, a partir sobre todo del periodo medieval, periodo crucial en que se idearon, definieron y perfeccionaron muy diferentes géneros e instrumentos, monolingües y plurilingües, con distintas finalidades¹⁹. Pero, por otro lado, el desarrollo de estos instrumentos, fundamentalmente a lo largo del mundo moderno, ha permitido que finalmente el traductor cuente hoy con una serie de herramientas lexicográficas y terminológicas sin las que le resultaría impensable ponerse a traducir: glosarios, vocabularios, diccionarios especializados, bases de datos lexicográficas o terminológicas, etc.

Para llegar a esta situación actual, que parece tan natural y lógica, ha sido preciso recorrer una larga historia jalonada por las quejas continuas ante la ausencia de repertorios especializados y por las justificaciones de su utilidad. Unas quejas y justificaciones, especialmente frecuentes entre los autores españoles dieciochescos y decimonónicos, ante la avalancha de textos que se vieron obligados a traducir y el imparable desarrollo experimentado por la ciencia de la época; circunstancia que aprovecharon editores e impresores para potenciar la traducción en España de diversos diccionarios

especializados publicados en otros países. Por ejemplo, en el caso concreto de la medicina, en la España del XIX se intentaron publicar 18 diccionarios médicos enciclopédicos, de los cuales solo cuatro eran de factura original española, mientras que catorce eran resultado de la traducción de sus correspondientes originales extranjeros, doce franceses y dos alemanes²⁰. Enlazamos así con lo que presentábamos en el punto anterior, pues este ejemplo constituye una muestra excelente de cómo estos profesionales a los que aludimos —editores e impresores— han marcado la pauta de la realización de muchas traducciones, dependiendo tan solo de los beneficios económicos que intuyen poder obtener; aunque no siempre acierten en sus elecciones y no siempre se esmeren en la calidad de los productos finales que ofrecen.

De este modo, los editores e impresores que operaban en España en el XIX veían el estupefante negocio que se había montado en Inglaterra, Alemania, pero sobre todo Francia en torno a la publicación de diccionarios médicos enciclopédicos y lógicamente, pensaron que en su traducción rápida al español habían encontrado un filón de oro. La verdad es que se estrellaron, porque en España no tuvieron tanto éxito como imaginaban; pero lo que nos interesa ahora es que las versiones españolas de esos textos, al igual que sucedía con otros muchos tratados y manuales traducidos por entonces, no brillaban precisamente por su calidad —particularmente, en lo que al ámbito lingüístico se refiere—, pues había que traducir deprisa para vender lo más posible y lo antes posible. Así lo prueba la actitud de muchos médicos españoles del momento, que todavía conservaban algo que ha sido característico en los profesionales de la medicina hasta el siglo XX, que era el gusto por la lengua y la preocupación por ella. Esos médicos, desesperados porque veían cómo se estaba desvir-

¹⁹ Vid. al respecto B. M. GUTIÉRREZ RODILLA (2007).

²⁰ Vid. B. M. GUTIÉRREZ RODILLA (1999), pp. 34-63.

tuando y destrozando el lenguaje médico en español, especialmente gracias a esas traducciones «masivas», indiscriminadas, sin ningún tipo de control, además de escribir continuamente en la prensa especializada del momento denunciando la situación de peligro que corría nuestro lenguaje médico y llamando al resto de los compañeros a hacer algo al respecto, además de eso, algunos llegaron hasta a agruparse y a lanzarse a la ardua tarea de elaborar diccionarios médicos terminológicos, con los que —ingenuamente— pensaban iban a poder hacer frente a esa avalancha de magma terminológico venido de más allá de los Pirineos²¹.

En el siglo XX, esa situación de traducción imparabile se ha mantenido, pero lo que no se ha mantenido lamentablemente ha sido la actitud combativa, emprendedora de nuestros médicos, de nuestros científicos en general. A lo largo de la centuria es muy difícil encontrar diccionarios especializados elaborados por profesionales que tengan el español como lengua materna. Hay excepciones, pero la inmensa mayoría de los repertorios con los que contamos en español son traducciones desde el francés, el alemán o, sobre todo, desde el inglés. Muchas de ellas no están mal, son aceptables. Pero muchas otras son fruto de la improvisación, de la desidia, de la urgencia, de los malos sueldos, de la falta de preparación, en fin, de una serie de factores que llevan a que en esos repertorios se incluyan términos o expresiones terminológicas erróneas, sin sentido, etc. Únicamente traeremos a colación dos ejemplos bien conocidos: las célebres glándula «pituitaria» y hormonas «pituitarias» que aparecen en un difundido diccionario médico supuestamente en español; expresiones que no utilizaría el profesional sanitario de habla española, quien se referiría a ellas mediante los términos hipófisis y hormonas hipofisarias. O esa igual de célebre «artritis deformante», que

aparece en ese y en otros diccionarios, tan desconocida para nuestros médicos como para nuestros pacientes: todos ellos sin distinción usarían «artrosis» para hablar de lo que ahí se denomina «artritis deformante». Lo que se deriva de este tipo de situaciones es que si un traductor de textos médicos, pero que no es profesional de la medicina, encuentra esos términos en estos diccionarios, evidentemente pensará que son adecuados y los utilizará en sus traducciones convencido de que están bien empleados y sin saber que en realidad está poniendo en circulación una serie de términos, como decía antes, erróneos, sin sentido o, incluso, aberrantes.

El caso es particularmente peliagudo cuando entran en juego los terribles epónimos, es decir, las designaciones construidas a partir de nombres propios de investigadores, científicos, etc. Aquí las cosas se complican más, si cabe, pues aunque se van homogeneizando cada día más, «a la inglesa» obviamente, todavía hay grandes diferencias entre unas lenguas y otras. Diferencias que son viejas conocidas de los traductores de textos científicos por los problemas que les dan, pero que muchos editores y traductores de diccionarios olvidan, con lo que ofrecen como equivalentes unos epónimos por otros, que en realidad no lo son²².

Todo esto evidentemente se agrava en el caso de los repertorios bilingües, en los que se intenta simplificar al máximo, por lo que se hacen aparecer como sinónimas palabras de distintas lenguas, cuando no siempre es posible. No digamos nada en los multilingües, en los que por razones tipográficas y de maquetación se pretende hacer equivaler cuatro lenguas, por ejemplo, intentando disponer las palabras en columnas de igual longitud, lo que en nada refleja las posibles diferencias entre unas y otras lenguas.

²¹ Vid. B. M. GUTIÉRREZ RODILLA (1999), pp. 69-81.

²² Nos ocupamos de ello en B. M. GUTIÉRREZ RODILLA (2007).

Hasta aquí el problema es puramente terminológico, de índole lingüística, como señalábamos más atrás, y nos podrá molestar más o menos, según nuestro grado de purismo, etc. Pero puede dar un paso más y hacerse también conceptual, afectando al plano del discurso, al de la organización del conocimiento. Esto sucede, por ejemplo, en algunas bases de datos, especialmente en las grandes bases de datos internacionales, que, desde el punto de vista que estamos adoptando ahora, no carecen de problemas, de difícil diagnóstico y peor tratamiento: nos referimos al hecho de que no se parta del español para introducir los términos que luego estarán presentes en estas bases, sino que el punto de partida sea lo ya existente en ellas, generalmente en inglés o en algunas ocasiones en francés, y desde ahí se traduzca al español. Muchas veces, ciertamente, esto no causa mayor problema; pero, en otras ocasiones, nos obliga a adaptar lo nuestro a lo que ya hay, pudiéndose originar términos, por así decirlo, ficticios, que acompañan a conceptos para nosotros inexistentes. Solo un ejemplo: en nuestra anatomía las regiones de la cabeza clásicamente se dividían en craneales y faciales y estas, en superficiales y profundas. Se trataba, por tanto, de una división longitudinal. Pero en las anatomías procedentes de otros lugares la cabeza se clasifica en compartimento superior, medio e inferior. Es decir, es una sección transversal. ¿Cómo traducir, entonces, algo aparentemente tan fácil de traducir como *étage inférieur de la face* si no tiene equivalente en la anatomía española, si nosotros no tenemos un «compartimento inferior de la cara»?

Evidentemente todo esto hace que se reduzcan al máximo o simplemente se aniquilen las diferencias de conceptualización de unos sitios y otros, situación que agrava el hecho de que no se proponga una definición por cada lengua. Está claro que de seguir esto así, dentro de 15 o 20 años el problema no existirá: habrán terminado por completo con nuestras diferencias conceptuales y estaremos todos homogeneizados. Pero lo traemos a colación porque

hoy sí es todavía un problema, que podría plantearse e intentar resolverse. Estas situaciones se relacionan, lo decíamos antes, con la desidia, la improvisación, la mala formación, el mal hacer de muchos. En este caso concreto tiene que ver especialmente con el marcado desinterés que por estos asuntos manifiestan nuestros políticos, así como los encargados de velar por nuestra lengua en el nivel institucional, poco o nada preocupados porque a una lengua internacional tan importante como la española se la trate en las grandes bases de datos internacionales como si fuera una lengua residual.

4. Para concluir: traducción, mestizaje y dominación

Dos son, a nuestro juicio, las lecciones fundamentales que se pueden extraer de esta breve historia: por un lado, la traducción ha permitido a lo largo de los siglos la transferencia de conocimientos entre unos pueblos y otros, actuando a favor de la universalidad y de la mezcla de culturas, así como de estímulo para el estudio y la renovación de las ideas; algo deseable y necesario, que debe seguir potenciándose. Por otro, la traducción ha servido también —ahora, más que en cualquier otro momento— para que los países hegemónicos se impongan al resto. En lo que a las disciplinas científicas se refiere, las lenguas en las que se escriben los textos de los que se parte para realizar traducciones en cada momento suelen corresponder a los lugares donde la ciencia alcanza sus mayores cotas, por la razón que sea: no fueron casuales las traducciones realizadas desde el griego al siríaco y, desde ambos, al árabe; como no lo fueron tampoco las que se llevaron a cabo después, desde el árabe hacia el latín. La vivacidad conseguida por la ciencia en la parte oriental de la Península Ibérica a finales del periodo medieval estuvo en la base de las varias traducciones que se hicieron desde el catalán al castellano; como la excelencia de algunos de los textos renacentistas castellanos promovió su traducción tanto hacia el

latín como hacia el alemán, francés, holandés, inglés o italiano... Todo esto es innegable y es una fuente de riqueza cultural que así sea. Pero, aunque entre esos textos haya muchos que, por su relevancia, merezcan que se los traduzca, no son pocos los que, de analizarse previamente de forma crítica su contenido, no se traducirían, pues su único mérito descansa en proceder de tal o cual lugar, donde suponemos que todo lo que se hace es extraordinario, aunque no sea así. El complejo de inferioridad de algunos países lo aprovechan a la perfección aquellos otros que no tienen reparos en extender su colonización cultural, alentados por el mundo editorial, que ejerce su presión para que los mercados de la edición y de la traducción se mantengan vivos... Si a lo anterior se añade el desconocimiento de la historia, la ignorancia pura y dura, el desprecio de lo propio o la falta de espíritu crítico, entonces la traducción deja de ser motor de mestizaje para trabajar simplemente a favor de la dominación.

Sirva como resumen de lo que acabamos de decir el ejemplo protagonizado por F. Home, médico escocés que, en 1765, finales del siglo XVIII, describía una «nueva», entre comillas, enfermedad consistente en «dificultad respiratoria y sofocación mortal», a la que por razones en las que ahora no entraremos, decidió denominar *crup*²³. Se trataba, según él, de un proceso completamente distinto a la angina sofocante, con la que no guardaba relación y, además, se presentaba de forma esporádica y no en el curso de una epidemia, como ocurría con aquella. La obra de Home²⁴ obtuvo gran éxito y rápida difusión, introduciéndose enseguida en Francia y, desde allí, en el resto de Europa; junto al concepto, pasó también el término *crup* desde el inglés al francés y, a través de este, a

las otras lenguas europeas. El médico de Edimburgo no supo darse cuenta de que lo que él presentaba como una «nueva» enfermedad no era sino una fase de un proceso bien conocido desde antiguo, cuyas epidemias y mortandad, tan importantes y frecuentes a partir del Quinientos, produjeron una eclosión de textos médicos centrados en el problema. Fue precisamente en España, sitio en que esta enfermedad adoptó una especial frecuencia y gravedad, donde a principios del siglo XVII, los médicos, especialmente familiarizados con ella, lograron dejar en sus excelentes trabajos perfectamente descrita la enfermedad y asentado su cuadro clínico²⁵.

Nos referimos a lo que hoy conocemos como *difteria*, cuya manifestación más llamativa es la aparición, a partir de las amígdalas, de unas formaciones pseudomembranosas que se extienden por el paladar y que, en su progresión, cierran el canal respiratorio dificultando la respiración, lo que puede llevar al paciente hasta la asfixia. Esta última posibilidad es la que le valió durante mucho tiempo en España la denominación de *garrotillo* o *garrotejo*, precisamente porque la obstrucción respiratoria recordaba a los que morían por el procedimiento de garrote.

Desconocemos la razón del éxito de la obra de Home; pero sí sabemos que cuando una idea se expande y prende y, mucho más, si se acompaña de un término que hace fortuna, es muy difícil acabar con ella y desterrar del uso ese nombre; antes, se inventará todo tipo de explicaciones para tratar de justificar su existencia. Y eso es lo que ocurrió a lo largo del XIX en toda Europa, donde se sucedieron las publicaciones que recogían el caos conceptual y terminológico sembrado por Home y su *crup*, a pesar de que, ya en 1826, Bretonneau demostrara de forma incontestable que las entidades conocidas como angina gangrenosa, *croup* o

²³ Lo que resumimos aquí muy brevemente fue el objeto de uno de nuestros trabajos, donde el lector que lo desee podrá encontrar todos los detalles, que ahora no podemos ofrecer. (Vid. B. M. GUTIÉRREZ RODILLA (1998)).

²⁴ F. HOME (1765).

²⁵ Vid. L. SÁNCHEZ GRANJEL (1978), pp. 175-179.

crup, úlcera maligna, etc., eran manifestaciones diferentes de un mismo proceso morboso, para el que adoptó el nombre de *difteritis*, del griego *diftéra* («membrana»), por las peculiares membranas con que cursa la enfermedad²⁶.

Los ecos de la polémica alcanzaron, desde luego, a España, donde proliferaron los manuales de medicina que trataban la difteria y el *croup* como enfermedades diferentes y donde, salvo honrosas excepciones, ningún médico fue capaz de reconocer la enfermedad que tenían delante y de identificar el famoso crup de Home con nuestro popular *garrotillo*²⁷. Es triste constatar cómo en la falta de consideración que históricamente se ha tenido hacia la ciencia española fuera de nuestras fronteras han intervenido los propios españoles y con poca eficacia: cerrar las páginas de lo bien conocido y descrito, como podía ser el *garrotillo*, para extasiarse ante la supuesta novedad del *crup*, es lamentablemente un comportamiento bastante frecuente entre nosotros...

Por eso, a la vez que le deseamos una larga vida a la traducción especializada, que, por cierto, goza de envidiable salud en estos momentos, debemos intentar reforzar también nuestro espíritu crítico, nuestro conocimiento de la historia y nuestro lenguaje especializado, para cuando tengamos que hacer frente a los que, a diario, nos quieren engatusar con tantos «nuevos» descubrimientos.

Bibliografía

- BARCIA GOYANES, J. J. (1980), «Expresiones y términos incorrectos en las ciencias neurológicas», 377-382 en *Medicina Española* nº 79.
- BARCIA GOYANES, J. J. (1982), «Dos bizarros nombres del apéndice xifoides: *cartilago epiglottalis* y *gheroni*», 353-356 en *Dynamis* nº 2.
- BARCIA GOYANES, J. J. (1983), «Los orígenes de la terminología anatómica, en las lenguas catalana y valenciana», 121-137 en *Medicina Española* nº 82.
- BEAUJOUAN, G. (1968), «Fautes et obscurités dans les traductions médicales du Moyen Âge», 145-152 en *Revue de Synthèse* nº 49-52.
- BONET, J. (2002), «Antes se caza a un mal traductor», *El Trujamán*, 11 de febrero.
- BOS, G. / G. MENSCHING (2001), «Shem Tov ben Isaac, Glossary of Botanical Terms, n. 1-18», 21-40 en *Jewish Quarterly Review* nº 92 (1-2).
- BRETONNEAU, P. F. (1826), *Des inflammations spéciales du tissu muqueux, et en particulier de la diphthérie [...]*, Crevot, Paris.
- CARRE, A. (2004), «Introducción», 9-73 en G. MANFREDI, *Quesits o perquens (Regimen de sanitat i tractat de fisiognomonía)*, edición crítica d'Antònia Carré, Barcino, Barcelona.
- CORDÓN GARCÍA, J. A. (1997), «La traducción en España (1987-1993)», 745-753 en *Meta* nº 42, 4.
- DAEMS, W. F. (1993), *Nomina Simplicium Medicinarum ex Synonymariis Medii Aevi Collecta*. Semantische Urten-suchungen zum Fachwortschatz hoch-und spätmittelalterlicher Drogenkunden, E. J. Brill, Leiden/New York/Köln.
- Diccionario de Ciencias Médicas, trad. al castellano por varios facultativos de esta Corte (1821-1827)*, 39 vols., Impr. Calle de la Greda [desde tomo 5, M. Repullés], Madrid.
- FELIU, E. / J. ARRIZABALAGA (2000-2001), «El pròleg de Semtov ben Issac, *el tortosí*, a la seva traducció hebrea del *Tasrif* d'Abu-l-Qassim al-Zahrawi», 65-95 en *Tamid* nº 3.
- FISCHBACH, H. (1993), «Translation, the Great Pollinator of Science», 89-100 en S. E. WRIGHT / L. D. WRIGHT (eds.): *Scientific and Technical Translation*, J. Benjamins, Amsterdam.
- GALMÉS DE FUENTES, A. (1996²), *Influencias sintácticas y estilísticas del árabe en la prosa medieval castellana*, Gredos, Madrid.
- GÓMEZ DE ENTERRÍA, J. (2003), «Notas sobre la traducción científica y técnica en el siglo XVIII», 35-67 en B. LÉPINETTE Y A. MELERO (eds.): *Historia de la traducción*, Universitat de Valencia, Valencia.
- GUTIÉRREZ RODILLA, B. M. (1999), *La constitución de la lexicografía médica moderna en España*, Toxo-Soutos, La Coruña.
- GUTIÉRREZ RODILLA, B. M. (2007), *La esforzada reelaboración del saber. Repertorios médicos de interés lexicográfico anteriores a la imprenta*, Cilengua, San Millán de la Cogolla.
- GUTIÉRREZ RODILLA, B. M. (1998), «Problemas conceptuales y sus repercusiones terminológicas: el caso del *croup* en la historia de la difteria», 303-310 en J. FERNÁNDEZ GARCÍA / A. CASTILLO OJUGAS (eds.): *La Medicina Popular Española. Trabajos dedicados al Dr. D. A. Castillo de Lucas*, ASEMEYA, Oviedo.

²⁶ P. F. BRETONNEAU (1826).

²⁷ Vid. los ejemplos que proporcionábamos en B. M. GUTIÉRREZ RODILLA (1998).

- HOME, F. (1765), *An Enquiry into the Nature, Cause and Cure of the Croup*, Kincaid & Bell, Edinburgh.
- HURTADO DE MENDOZA, M. (1840), *Diccionario de medicina y cirugía*, Boix, Madrid.
- JACQUART, D. (1989), «Remarques préliminaires à une étude comparée des traductions médicales de Gérard de Crémone», 109-118 en G. CONTAMINE, (éd.): *Traduction et traducteurs au Moyen Âge*, Éds. du CNRS, Paris.
- LECLERC, L. (1876), *Histoire de la médecine arabe: Exposé complet des traductions du grec: les sciences en Orient, leur transmission à l'Occident par les traductions latines*, 2 vols., B. Franklin, New York.
- MICHEAU, F. (1997), «Mécènes et médecins à Bagdad au III/IX siècle. Les commanditaires des traductions de Galien par Hunayn ibn Ishaq», 147-179 en D. JACQUART, (ed.): *Les voies de la science grecque: Études sur la transmission des textes de l'Antiquité au dix-neuvième siècle*, Droz, Genève.
- MONTALT, V. (2002), «Los traductores, partícipes en la construcción del conocimiento científico», 516-527 en A. ANDREU, (ed.): *Conocimiento e invención*, Universitat Politècnica de Valencia, Valencia.
- MONTERO CARTELLE, E. (1997/1998), «El léxico médico latino entre la Antigüedad y el Renacimiento: la asimilación de modelos médicos y léxicos», 227-248 en *Voces* nº 8/9.
- NAVARRO, F. A. (2005²), *Diccionario crítico de dudas inglés-español de medicina*, McGraw-Hill/Interamericana de España, S. A. U., Madrid.
- SÁNCHEZ GRANJEL, L. (1978), *La Medicina Española del siglo XVII*, Universidad de Salamanca, Salamanca.
- TROUPEAU, G. (1991), «Le rôle des syriaques dans la transmission et l'exploitation du patrimoine philosophique et scientifique grec», 1-10 en *Arabica* nº 38.
- TROUPEAU, G. (1996), «Les débuts de la médecine arabe: les grandes familles de médecins, Hunayn, la formation du vocabulaire», 41-45 en *À l'ombre d'Avicenne. La médecine au temps des califes*, Institut du monde arabe, Paris.

BUZÓN

Vida de traductor. Manuel Rivas Corral (1918-2007)

ALBERTO RIVAS YANES

Comisión Europea

Alberto.Rivas-Yanes@ec.europa.eu

Cada vez que vuelvo a recorrer el largo pasillo del piso me viene el eco del teclear de la máquina de escribir, la más antigua, una portátil, negra y elegante, que años más tarde heredaría yo cuando una Olympia también mecánica sustituyó a su predecesora sobre la escueta mesa metálica de alas plegables. Es la música que acota el recuerdo de las tardes tediosas en casa después del colegio, cuando trataba de concentrarme en el problema de matemáticas o la lección de historia o encendía el televisor justo al principio de la carta de ajuste que daba paso a la sesión de tarde de la primera cadena. Una melodía energética y rápida, poblada de silencios, algunos breves, otros prolongados, en los que mi padre se levantaba a hacer una comprobación en un informe o en

el viejo diccionario de tapas de tela deshilachada de color naranja, para después continuar el interminable monólogo alternado de los tipos contra el folio inserto en el carro. La conclusión de una hoja iba seguida de su rápida extracción para deslizar tras el rodillo la nueva hoja en blanco. La melopea monótona pero no carente de matices y meandros de la máquina de escribir está unida en mi recuerdo a la conjugación de los verbos griegos y a las láminas de dibujo lineal nunca del todo exentas de barbas o alguna gotita de tinta traicionera.

Mi padre solía utilizar papel carbón para calcar su traducción y poder guardar así una copia. Más tarde el uso de la fotocopidora haría olvidar este procedimiento y facilitaría la conservación de la versión definitiva. El texto

final acababa punteado de correcciones a mano, que, cuando eran largas, estaban escritas en una cinta adhesiva de papel pegada sobre el renglón inicialmente mecanografiado. Las fuentes de información se limitaban a los diccionarios, enciclopedias y libros de consulta que cabían en unos pocos estantes de la librería abarrotada del cuarto de trabajo, más los volúmenes de referencias oficiales que solían acompañar el envío por correo del texto original. A veces una visita a una librería del centro de la ciudad, siempre más rápida y eficaz que la consulta en una biblioteca pública, permitía completar las pesquisas acerca de un término difícil o nuevo en otras obras de publicación reciente, sin necesidad de adquirirlas. El resto de los recursos del traductor eran los que le proporcionaban su experiencia profesional y su cultura de lector empedernido, que debía ponerse en juego en el estrecho rincón de la máquina de escribir, delimitado por el haz de luz proyectada por el aplique adosado a la pared.

Estos recuerdos de mi infancia, que quieren ser un homenaje a mi padre, fallecido el 20 de diciembre de 2007, ofrecen un perfil del traductor aún no muy alejado en el tiempo, pero que puede antojársenos bastante ajeno al modo en que hoy se trabaja. Pese a que el traductor autónomo o el que trabaja en su domicilio realiza siempre un trabajo solitario por definición y en unas condiciones con excesiva frecuencia muy precarias, la radical transformación de la práctica profesional en los últimos años debido a la tecnificación y la accesibilidad de la información hacen que al evocar los procedimientos tradicionales del oficio nos invada una cierta sensación de extrañeza, aunque, en lo esencial, el oficio seguirá siendo siempre el mismo.

* * *

Manuel Rivas Corral (Madrid, 1918) ingresó a los quince años en la escuela de periodismo del periódico católico *El Debate*. En 1936 obtu-

vo la titulación de periodista y aprobó como alumno libre los tres primeros cursos del bachillerato. En septiembre del mismo año fue asesinado su hermano mayor Luis, de diecinueve años, en el antiguo convento de las Salesas. Poco tiempo después, Manuel fue movilizad y enrolado de manera forzosa en la 39 brigada del ejército republicano, de ideología anarquista, con la que combatió en el frente de Teruel. Tras la guerra, entre 1939 y 1941, superó los exámenes de los cuatro últimos cursos del bachillerato y el examen de estado y obtuvo el grado de profesor mercantil. En 1940 había comenzado a trabajar como redactor de la agencia Efe. En julio de 1941 se alistó en la División Azul como voluntario y combatió durante un año en Rusia, en los alrededores de Novgorod.

Tras su retorno a la vida civil en España en 1942, continúa trabajando en la agencia Efe, al tiempo que cursa estudios de Derecho, siempre como alumno libre, y de inglés y francés; en 1945 obtiene la licenciatura en Derecho. El año siguiente ingresa como funcionario por oposición en el Ministerio de Asuntos Exteriores, trabajo que simultaneará con el de redactor de Efe hasta 1954. En estos años amplía sus conocimientos de inglés y francés de forma autodidacta (por ejemplo, mediante la lectura compulsiva de novelas policiacas en inglés). Antes de cumplir los treinta años, pues, ha sido combatiente en dos guerras, ha realizado estudios de periodismo, comercio y Derecho, ha trabajado como periodista desde los 22 años, ha iniciado una carrera de funcionario del Estado y ha entablado con los idiomas una relación pasional que marcará el resto de su vida.

Su dedicación a la traducción se inicia en la agencia Efe, donde realiza traducciones del inglés y del francés desde la década de los cuarenta. En diciembre de 1955 aprueba la oposición de traductor-revisor de español de la UNESCO-Naciones Unidas, justo en el momento en el que España ingresaba en las Naciones Unidas (la entrada en la UNESCO había

tenido lugar poco antes, en 1953). Desde el verano de 1956, en que trabaja durante dos meses en la sede de la UNESCO en París, hasta finales de los años ochenta, trabajará de manera casi continua para distintos organismos del sistema de las Naciones Unidas, sin abandonar su puesto en el Ministerio de Asuntos Exteriores. Trabaja varios meses al año en la sede de la organización en Ginebra y en otros lugares del mundo (por ejemplo, en Alemania, Australia, Austria, Chile, la India, Italia, Japón y Zambia) y realizando traducciones desde su domicilio en Madrid el resto del tiempo. Trabaja para la UNESCO, la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) y su Comisión de Derechos Humanos, la Comisión de Desarme, el Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas (CIME), la Conferencia sobre Ciencia y Tecnología para las Regiones Menos Desarrolladas (UNCSAT), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), la Conferencia del Derecho del Mar y el Tratado Antártico sobre recursos vivos, así como para las conferencias de los Estados no nucleares, los Estados no alineados y las relativas a Derecho humanitario, desarrollo comunitario rural, el plomo y el zinc y el azúcar.

En los organismos internacionales tuvo el privilegio de trabajar codo con codo con diversos escritores e intelectuales que se dedicaron a la traducción, como Julio Cortázar e ilustres exiliados republicanos españoles, como Alberto Jiménez Fraud (director de la Residencia de Estudiantes de 1910 a 1936), Rafael Martínez Nadal (amigo íntimo de Federico García Lorca, que le entregó el manuscrito de *El público* en vísperas de la guerra civil), José Rodríguez Olazábal, Alfredo Mendizábal, Gregorio Girbau

y muchos otros, así como con traductores más jóvenes de la talla y el prestigio de Miguel Sáenz. También mantuvo una duradera relación profesional y de profunda amistad con Marcela de Juan, intérprete y traductora española de origen chino.

Desde 1973, año en que ingresó en la Oficina de Interpretación de Lenguas del Ministerio de Asuntos Exteriores, dedicó toda su actividad profesional a la traducción. Fue intérprete jurado de inglés, francés y ruso. Además tradujo varios libros, entre los que destaca *Criticar al crítico*, de T. S. Eliot (Madrid, Alianza Editorial, 1967), y distintos guiones para Televisión Española.

Su adscripción desde la adolescencia al catolicismo conservador se vio reafirmada por la trágica muerte de su hermano, apenas un año mayor que él, al que le unía una gran afinidad, y marcó su juventud, desde su actuación como soldado en las filas de una brigada anarquista, en una situación extrema de riesgo permanente para alguien de ideología opuesta y cuyo hermano había sido asesinado en la España republicana, hasta su enrolamiento en la División Azul. Su trabajo de periodista lo puso al servicio, prácticamente desde el final de la guerra civil, de la misión propagandística para la que se creó la agencia Efe. Sin embargo, la experiencia de la División Azul y en particular el conocimiento a partir de 1945 de los horrores cometidos por el régimen nazi para el que combatió la División le impulsaron a ir apartándose de la ideología oficial del franquismo, como se observa en su reiterada renuencia a ocupar todo cargo de responsabilidad en la Administración. Esta evolución personal se reafirmó a raíz de sus primeros viajes, en los años cincuenta, a París y Ginebra y su trabajo en el entorno multicultural de los organismos internacionales y le condujo definitivamente a una postura de liberalismo conservador. Por otra parte, la convivencia diaria durante largas temporadas y el intercambio de experiencias con los numerosos exiliados republicanos espa-

ñosles que conoció le llevaron a una profunda reflexión acerca de la tragedia de la guerra civil y a la defensa de una reconciliación nacional que restañara las heridas de la confrontación.

La trayectoria de mi padre, como la de muchos otros de su generación, es un resumen de la historia de España en el siglo XX. Pero considero que, además, el ejercicio de la traducción, que fue una de las constantes de su vida, tuvo en esta un papel que trasciende el plano meramente profesional o la materialización de una vocación intelectual. La traducción le dotó

de una particular lucidez y le abrió una vía de superación de tabúes ideológicos. Su encuentro con la traducción le permitió una apertura profunda al otro (íntimamente unida a la salida al exterior desde la España aislada del franquismo) en unas circunstancias personales y un contexto histórico que en nada la favorecían. Esta es una vertiente más (que únicamente ahora, tras su muerte, descubro) del magisterio que ha ejercido en mí. Espero estar, como traductor, como persona, a la altura de ese legado.



Uno de los cabos sueltos del número 102 de puntoycoma se refería al surgimiento del neologismo «flexiguridad». Enrique de Aresti, en un mensaje dirigido a la redacción, hace algunas observaciones acerca de la forma «flexiseguridad», más explícita, que se ha utilizado últimamente en la prensa española.

Flexiseguridad

ENRIQUE DE ARESTI GUTIÉRREZ

Dirección General de Empresa e Industria, Comisión Europea

Enrique.Aresti-Gutierrez@ec.europa.eu

En el diario *El País* se ha empleado el neologismo, correctamente castellano, «flexiseguridad», compuesto de «flexi-» y «seguridad», como se observa en un artículo de Rafael Recuenco titulado «Flexiseguridad»¹, y en el pasaje siguiente de otro artículo posterior:

En 2007, el término flexiseguridad se hizo un hueco en la documentación oficial de la Unión Europea. El objetivo de sus defensores es ir hacia un modelo laboral en el que, en lugar de garantizar el empleo, se asegure la empleabilidad de las personas, es decir, se propicie la movilidad a base de grandes desembolsos en formación a lo largo de toda la vida, de tal modo que sea sencillo cambiar de trabajo sin traumas.²

Considero que «flexiguridad» es un barbarismo, pues no significa nada en castellano. En francés también se usa *flexisécurité*:



¹ *El País*, 11.11.2007.

² J. M. S., «El año en el que sacaron la "tarjeta azul"», *El País*, 30.12.2007 <<http://www.elpais.com/articulo>

/servicios/ano/sacaron/tarjeta/azul/elpepuecone/20071230elpnegser_5/Tes>.

Puede que «flexiguridad» sea la terminología consagrada en la legislación europea, pero me parece lingüísticamente incorrecto.

Es lo mismo que sucedió con la palabra «cent» para designar legalmente en castellano al céntimo, centavo o centésimo de euro (que así se denomina la centésima parte de la unidad monetaria nacional en los distintos países hispanohablantes). No se hizo lo mismo en finés y sueco, lenguas en las que se optó por la palabra céntimo en sus idiomas respectivos.

Mi conclusión es que, a la hora de introducir nuevas palabras en el castellano para reflejar las nuevas realidades que van surgiendo, es muy conveniente procurar que las mismas sean claras en su sentido. Para ello deberían estar basadas en la medida de lo posible en raíces castellanas.

El adoptar préstamos directos de otras lenguas puede dar luego problemas para su comprensión a los hispanohablantes que no tienen familiaridad con esas lenguas, o bien conducir a usos lingüísticamente incorrectos. Tal es el caso del uso en castellano de palabras griegas, como «sicología», la ciencia de los higos, queriendo hablar de «psicología», la ciencia de la mente, o de palabras árabes que ya llevan el

artículo *al-* por delante (con lo cual la expresión «el alguacil» sería un pleonasma).

También se dan a veces construcciones híbridas desafortunadas por la premura en utilizar palabras no castellanas en castellano, que a veces no existen en la lengua original sino que son inventos que han sido introducidos en la lengua castellana.

Así por ejemplo la palabra supuestamente vasca «etarra», que no existe en la lengua vasca. En vasco el sufijo *-rra* corresponde a un gentilicio. Por eso el Orfeón de San Sebastián es «donostiarra» en vasco. En vasco el seguidor de una determinada idea es designado por el sufijo *-tzale* (de ahí la palabra *abertzale*, «patriota», con el prefijo *aber*, «patria», y el sufijo *-tzale*). Por ello, los seguidores de la organización terrorista ETA deberían ser llamados en castellano como los seguidores de otras doctrinas políticas con el sufijo «-ista», o sea «etista». Tal vez lo de terrorista etista no sea muy eufónico, pero sería lo correcto.

Tampoco existe en persa la palabra «talibanes», porque en persa «talibán» es un plural y su singular *talib*. Por eso el hablar en castellano de los «talibanes» no es correcto lingüísticamente. Lo correcto sería hablar de «islamistas».

RESEÑAS

El Diccionario combinatorio práctico del español contemporáneo

ESTHER ASTORGA ZAMBRANA
Becaria de la Comisión Europea
estherastorga@hotmail.com

IGNACIO BOSQUE (dir.)
Diccionario combinatorio práctico del español contemporáneo
Ediciones SM, Madrid, 2006
ISBN: 84-675-1172-9

Esta obra nace como consecuencia directa de *Redes. Diccionario combinatorio del español contemporáneo*, publicado en 2004 y también dirigido por Ignacio Bosque. Aunque presen-

tan diferencias, la idea que subyace en ambos diccionarios es, en esencia, la misma. No recogen definiciones ni sinónimos, sino las posibilidades combinatorias de las palabras. De manera que cada entrada contiene, según su categoría gramatical, sustantivos, adjetivos, verbos, adverbios, preposiciones o expresiones que pueden combinarse entre sí. También el

corpus utilizado para la elaboración de ambos diccionarios ha sido el mismo: 250 millones de palabras extraídas de 68 publicaciones periódicas españolas y americanas de los últimos 20 años. Sin embargo, aunque no sustanciales, también existen diferencias entre las dos obras. Una de las principales es que en el *Diccionario combinatorio práctico del español contemporáneo* (o simplemente *Práctico*, tal y como se refiere a él Ignacio Bosque) el número de entradas asciende a 14 000 y el de combinaciones, a 400 000, casi el doble que en *Redes*. No obstante, y como ya advierte su director, «el lingüista echará seguramente en falta en *Práctico* las observaciones sobre los grupos semánticos que articulan la estructura de *Redes*». Podríamos, por tanto, considerar esta una versión simplificada de la anterior en cuanto a estructura y manejo se refiere, y ampliada en términos cuantitativos. Los traductores encuentran en este diccionario una herramienta útil, si bien es cierto que, aun-

que también está dirigido a ellos, pretende abarcar a un público más amplio. De ahí que las entradas sean de temática bastante general y, aun así, algunas se echan en falta. Por citar algún ejemplo, no figuran como entrada sustantivos tan evidentes como «plato» o «susurro» u otros tan familiares para un traductor como «interpretación» o «institución». Sin embargo, esta obra puede ser la clave para dar con la palabra idónea en muchas ocasiones y redactar un texto rico desde el punto de vista del léxico. Hablando de textos, el que he *hilvanado* y aquí presento *versa* sobre *Práctico* y probablemente no sea ni *diáfano* ni *impecable*, y espero que tampoco *farragoso*, *enrevesado* o *inexpugnable*; por supuesto, no es ni *concluyente* ni *decisivo*, aunque espero que sí *breve* y *sencillo*. He de confesar que la frase anterior difícilmente hubiera sido posible sin antes consultar la obra que aquí reseño.

COMUNICACIONES

Congreso de Toledo (8 a 10 de mayo de 2008)

Como ya se adelantó en el número 105, la cuarta edición del Congreso Internacional «El español, lengua de traducción» se dedicará al papel esencial de la traducción en las relaciones internacionales y en la integración y cohesión sociales.

El Congreso estará precedido de un encuentro, organizado por la Escuela de Traductores de Toledo, de tres poetas de diferentes nacionalidades (estadounidense, marroquí e israelí) que han adoptado el español como lengua literaria.

Entre los conferenciantes invitados figuran personalidades de referencia en el mundo de la traducción y la interpretación, como Miguel Sáenz (quien pronunciará la conferencia inaugural) y Jesús Baigorri, así como profesores universitarios especialistas en traducción jurídica (Ramón Garrido), relaciones internacionales (Hernando Valencia), traducción en los servicios públicos (Carmen Valero), subtitulación y audiodescripción (Jorge Díaz Cintas) y traducción activista (Manuel Talens). El programa se completa con dos mesas redondas (sobre «la traducción en la internacionalización del español» y «la traducción sin fronteras») en las que participarán traductores experimentados que trabajan, en plantilla o como autónomos, para organismos internacionales, ONG, organizaciones de personas con discapacidad y servicios dedicados a la integración de inmigrantes.

Como complemento de estos dos bloques principales se difundirán iniciativas y recursos útiles para los traductores (como los desarrollados por la Fundéu, que presentará su Secretario General, Francisco Muñoz, y por el Centro Virtual Cervantes) y se debatirá sobre el valor económico de la traducción dentro de las industrias de la lengua.

El programa académico se completa con un atractivo programa cultural, incluido un concierto de Eduardo Paniagua. Toda la información está en:

<http://www.uclm.es/actividades0708/congresos/esletra/Index.htm>

**Congreso sobre interpretación y traducción sociales
Bruselas, 6 y 7 de marzo de 2008 (Rue Belliard, 99-101)**

Organiza: Coordination Fédérale de la Traduction et de l'Interprétariat Social (COFETIS)

La primera jornada del congreso tendrá por objeto ofrecer una presentación general de la interpretación y la traducción social en Europa. En la segunda jornada se establecerá un marco común y se definirá una red europea, sus objetivos y las posibles actividades futuras. Lenguas del congreso: francés, neerlandés, alemán e inglés. Más información: stephan@cofetis.be / <www.cofetis.be>

**XII Encuentros Complutenses en torno a la Traducción
Madrid, 17-19 de abril de 2008**

Organiza: Instituto Universitario de Lenguas Modernas y Traductores, Universidad Complutense de Madrid

Los temas que se abordarán en esta edición serán «El Cid y la Guerra de la Independencia: dos hitos en la Historia de la Traducción y la Literatura».

Más información: encuentraduccion@filol.ucm.es
<http://www.ucm.es/info/iulmyt/>

III Premio Panhispánico de Traducción Especializada

Convocan: Unión Latina y Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología

Se otorgan tres premios principales para las mejores traducciones al español de obras científico-técnico-profesionales realizadas por traductores residentes en

cualquiera de los Estados y territorios de lengua española, así como un premio regional para la mejor obra de cada zona geográfica. El plazo de entrega de obras concursantes se ha prorrogado hasta el 15 de marzo de 2008. Más información: dttil@unilat.org
<http://dttil.unilat.org/panhispanico/>

TERMCAT ofrece en línea el repertorio *Termes normalitzats* (col. «Terminologia Oberta»)

Este repertorio recoge la labor de normalización terminológica en catalán de los más de veinte años de vida de TERMCAT y abarca casi 6 000 fichas conceptuales, con las denominaciones en catalán, castellano, francés e inglés. Se puede descargar libremente y exportar a cualquier formato, por ejemplo para alimentar memorias de traducción o el diccionario de un corrector.

Más información:
<http://www.termcat.net/productes/toberta.htm>

Invitación

En este año *puntoycoma* dedicará un número especial al tema «El español en las instituciones europeas». La redacción invita a todos los lectores que deseen colaborar en dicho número a que empiecen a enviar sus propuestas con el fin de ir perfilando el volumen. Muchísimas gracias anticipadas a todos quienes deseen sumarse a este proyecto.

puntoycoma

Cabos sueltos: notas breves en las que se exponen argumentos o se facilitan datos para solucionar problemas concretos de traducción o terminología.

Colaboraciones: opiniones, propuestas y debates firmados por nuestros lectores y por los miembros de la redacción cuando intervienen a título personal.

Tribuna: contribuciones especiales de personalidades del mundo de la traducción.

Buzón: foro abierto a los lectores de *puntoycoma* para que manifiesten su opinión sobre temas ya tratados.

Reseñas: crítica de obras relacionadas con los temas tratados en *puntoycoma*.

Comunicaciones: información sobre publicaciones y calendario de acontecimientos relacionados con la traducción.

(La responsabilidad de todas las colaboraciones firmadas incumbe a sus autores)



puntoycoma ISSN 1830-5415

CORRESPONDENCIA

Luis González
Comisión Europea
G-1 1/16
B-1049 Bruselas
Tel. (32) (0)2 295 69 74
luis.gonzalez@ec.europa.eu

SUSCRIPCIONES

dgt-puntoycoma@ec.europa.eu

REDACCIÓN

Bruselas

Isabel Carbajal, Luis González, Pollux Hernández, Miguel Á. Navarrete, María Valdivieso y José Luis Vega

Secretaría: Luz Ayuso e Isabel de Miguel

Luxemburgo

Josep Bonet, Victoria Carande, Loli Fernández, Mónica Fuentes, Alberto Rivas, Carmen Torregrosa, Xavier Valeri y Miquel Vidal

Con la colaboración de Tina Salvà y May Sánchez Abulí